

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 8-2020 Miércoles 18 de marzo de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.</b> .....	3
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN PARA LA PERMANENCIA DE INVITADOS ESPECIALES.</b> .....	3
<i>Acuerdo N.º 1</i> .....	3
<b>ARTÍCULO TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> .....	3
<i>Acuerdo N.º 2</i> .....	4
<b>ARTÍCULO CUARTO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.</b> .....	4
1. ACTA N.º 7-2020 DEL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.....	4
<i>Acuerdo N.º 3</i> .....	4
<b>ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:</b> .....	5
1. SEGUIMIENTO AL TEMA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. ....	5
<b>ARTÍCULO SEXTO. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> .....	22
<i>Acuerdo N.º 4</i> .....	22
<b>ARTÍCULO SÉTIMO. SEGUIMIENTO AL TEMA DE EMERGENCIA SANITARIA: COVID-19. (CONTINUACIÓN).</b> .....	23
<b>ARTÍCULO OCTAVO. AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN.</b> .....	24
<b>ARTÍCULO NOVENO. SEGUIMIENTO AL TEMA DE EMERGENCIA SANITARIA: COVID-19. (CONTINUACIÓN).</b> .....	24
<i>Acuerdo N.º 5</i> .....	32
<b>ARTÍCULO DÉCIMO. SEGUIMIENTO AL TEMA DE EMERGENCIA SANITARIA: COVID-19. (CONTINUACIÓN).</b> .....	33
<b>ARTÍCULO UNDÉCIMO. SEGUIMIENTO AL TEMA DE EMERGENCIA SANITARIA: COVID-19. (CONTINUACIÓN).</b> .....	36
<i>Acuerdo N.º 6</i> .....	37

Acta de la sesión ordinaria número ocho guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles 18 de marzo de dos mil diecinueve, dando inicio a las ocho horas con treinta y cuatro minutos, en primera convocatoria con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero

ACTA N.º 8-2020

**Miembros presentes en sala:** Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; y Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil.

**Miembro presente mediante video conferencia:** Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; y Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil;

**Miembro que se incorpora por video conferencia, una vez iniciada la sesión:** Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil;

**Miembro que se incorpora presencialmente, una vez iniciada la sesión:** Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales;

**Personal de apoyo:** Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

**Invitados permanentes:** Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); y M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

**Invitados especiales:** M.Sc. Axel Hernández Vargas, Director del Departamento de Tecnologías de la Información; y M.Sc. Daniel Bolaños Herrera, Departamento de Tecnologías de la Información.

Se contabilizan, al inicio de la sesión, 7 personas en el recinto y 7 personas con presencia virtual, para un total de 14 personas con derecho a voto.

## ORDEN DEL DÍA

- I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
  1. Acta N.º 7-2020 del miércoles 11 de marzo de 2020
- III. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
  1. Seguimiento al tema de Emergencia Sanitaria: COVID-19
  2. Nulidad del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, sobre Priorización de Giras. Licda. Ana Beatriz Hernández González
  3. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico. Dr. Roberto Rojas Benavides.
- IV. **SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**
  1. Informe de seguimiento de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.
  2. Informe sobre Taller Planes 2021-2025.
  3. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.

ACTA N.º 8-2020

4. Presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura.

## V. AUDIENCIAS:

1. Inseguridad en los Campus Universitarios. Mag. Bryan Baldí, jefe del Departamento de Seguridad Institucional.

### Artículo Primero. Comprobación del cuórum.

**Dra. Ana María Hernández**, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión N.º 8-2020, al ser las ocho horas con treinta y cuatro minutos.

### Artículo Segundo. Autorización para la Permanencia de Invitados Especiales.

**Dra. Ana María Hernández** externa su agradecimiento a los señores Axel Hernández Vargas y Daniel Bolaños Herrera, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y funcionario de la misma instancia respectivamente, por la colaboración brindada para que esta sesión se desarrolle en la Sala “Zoom Room”, mediante la utilización de las tecnologías, con el propósito de disminuir la cantidad de personas en el recinto, en atención a las indicaciones giradas por el Ministerio de Salud. Asimismo, solicita la autorización para que el M.Sc. Daniel Bolaños Herrera permanezca en la sesión, con el objetivo de brindar apoyo técnico.

Luego de la votación se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N.º 1

### RESULTANDO:

Las disposiciones giradas por el Ministerio de Salud en atención a la emergencia producida por la pandemia de Covid-19 en la región costarricense.

Los diferentes comunicados emanados de las diferentes instancias universitarias en atención a las disposiciones del Ministerio de Salud.

### CONSIDERANDO QUE:

Esta es la primera vez que el Consejo Académico realiza una sesión masiva en forma virtual, y por ende se necesita del apoyo técnico experimentado en el área.

### POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR LA PERMANENCIA DEL M.SC. DANIEL BOLAÑOS HERRERA, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN N.º 8-2020, DEL 18 DE MARZO DE 2020, COMO APOYO TECNOLÓGICO A LA MISMA. **ACUERDO FIRME.**

### Artículo Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

**M.Sc. Sandra Ovares** da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y la somete a consideración de los presentes.

Luego de la votación, se decide:

ACTA N.º 8-2020

## Acuerdo N.º 2

### **CONSIDERANDO QUE:**

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 8-2020, del miércoles 18 de marzo de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

### **POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 8-2020, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos.

### **Artículo Cuarto. Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

#### **1. Acta N.º 7-2020 del miércoles 11 de marzo de 2020.**

**M.Sc. Sandra Ovares** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 7-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 11 de marzo de 2020.

## Acuerdo N.º 3

### **CONSIDERANDO:**

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 7-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 11 de marzo de 2020.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA N.º 7-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020, CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LA PERSONA QUE NO PARTICIPÓ DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 12 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto,

ACTA N.º 8-2020

Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada-

**Abstenciones:** 2 personas.

Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, y Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños,

**Total:** 14 votos

**Artículo Quinto. Asuntos de Tramitación Urgente:**

**1. Seguimiento al Tema de Emergencia Sanitaria COVID-19.**

**Dra. Ana María Hernández** manifiesta que este es un tema, al igual que el del presupuesto 2020, urgente, y por eso se le ha dado la importancia que requiere. Indica que desde el lunes 9 de marzo se activó una Comisión Especial para la Atención de Emergencias (COE), compuesta por miembros de la Comisión de Emergencias, y dependiendo de la situación, se incorporan expertos de otras instancias. En esta oportunidad se han integrado los académicos de Ciencias de la Salud, Carlos Jiménez y Juan José Romero, especialistas uno en virología y el otro en epidemiología. Expone que desde el momento en que empezaron a trabajar desde esa comisión especial, se ha estado sesionando prácticamente en forma permanente y han venido emitiendo una serie de circulares e instrucciones de acuerdo con la particularidad y a la dinámica que ha tenido este problema, no solamente en el país, sino también a nivel mundial, que ha venido evolucionando y los ha obligado a tomar decisiones muy importantes en todo el país, y las universidades por supuesto no escapan a todo esto. Le pareció sumamente importante que el miércoles 19 de marzo se hicieran presentes y que los miembros de Consaca estuvieran anuentes a recibir a la Vicerrectora de Docencia, donde, de una vez, se aprobó la propuesta de crear una comisión especial, denominada "*Comisión Especial para la Atención de la Docencia Durante la Situación del COVID-19*", donde se integran por Consaca el Dr. Esteban Picado y la Srita. Ruby Betancourt; estando también la Dra. Laura Bouza, Vicerrectora de Docencia; el M.Sc. Willy Castro, encargado del Aula Virtual y el M.Sc. Axel Hernández, Director de DTIC's, este último encargado de ir incorporando las modificaciones necesarias para las actividades virtuales en pro de continuar con el ciclo lectivo utilizando estas herramientas en lo que se prolongue la situación de emergencia. Desde esa comisión se emite una circular dando una serie de instrucciones para dar atención a los 17 mil estudiantes que alberga esta Institución, además de ir acatando las indicaciones que desde el Gobierno de la República se van girando cada vez que hay una conferencia de prensa al respecto, por lo que hay que ir sobre la marcha. Indica que también un grupo de decanos pidieron ser atendidos en el Consejo de Rectoría, e inmediatamente se hizo una modificación de agenda y a las 4:00 p.m. fueron recibidos el Dr. Jorge Herrera, el Dr. Esteban Picado, el Bach. Carlos Andrés Venegas, la M.Ed. Bibiana Núñez, y la M.Ed. Erika Vásquez, Decana a.i. del CIDE; se da una amplia discusión de los pro y de los contras, porque son decisiones complejas, por eso hace un llamado respetuoso a que lo que se vaya a discutir, sea desde la temática de Consaca, que es un ente académico, en las decisiones que se han venido haciendo. Informa que en el "Drive" ya hay un estado de situación que ha hecho el M.Sc. Willy Castro hizo, donde se incluyó toda la información de lo que se ha venido haciendo, el apoyo, y las asesorías en las herramientas tecnológicas. Reflexiona en las palabras expuestas por el Dr. Herrera en la anterior sesión de que "*no hay mal que por bien no venga*" ya que hace dos semanas no tenían ni idea de que iban a tener que enfrentar esta situación de estar sesionando unos en manera presencial y otros en manera virtual y en una sala que no es el recinto donde habitualmente se hacen las reuniones, usando herramientas tecnológicas que no se habían utilizado anteriormente. Hace esta contextualización para pedir, de la manera más encarecida, que se entiendan y comprendan de que están en un contexto de emergencia que, si los pone asustados y ansiosos, tanto a las autoridades de la administración activa como a las autoridades de las facultades, centros

y sedes; ya que no es fácil estar tomando decisiones, porque la Universidad Nacional está muy interconectada y cualquier decisión que se tome en un plano va a repercutir en otro. Expresa que no siempre se le puede quedar bien a todos, no siempre se puede complacer en un 100% a todas las personas. La decisión inmediata es que a partir del 17 de marzo y hasta después de Semana Santa ya los estudiantes no asistirán a la Universidad. Este ha sido un paso muy importante, esto es un paso de aislamiento con el fin de colaborar a nivel social. Incluso, se hizo un poco más resumido el formato para el teletrabajo, tanto para académicos como para administrativos, porque la idea es que las autoridades tomen las decisiones, en este contexto de emergencia, más pertinentes, con el propósito de disminuir al máximo, la cantidad de personas que estén en los recintos universitario. Todo esto es muy acelerado, tiende a ser incierto, no se sabe por cuánto tiempo se va a prolongar, y de ahí se está viendo que, a nivel mundial y país, en las universidades el apoyo tecnológico es algo importante que los va a mantener vinculados para no interrumpir de manera rotunda el ciclo lectivo de la UNA que empezó en febrero; a diferencia de la Universidad de Costa Rica (UCR) que desde la semana del 9 de marzo suspendió sus actividades. El contexto de la Universidad Nacional también tiene sus particularidades, por eso ha hecho esta introducción con el propósito de que la conversación que se genere a continuación gire alrededor de las comunicaciones que se han ido emitiendo desde el lunes 16 de marzo en la noche, con la ayuda de algunos decanos, quienes por medio del chat de Consaca se ha podido conversar, y de las inquietudes que éstas han provocado, con el fin de conversar y tomar las mejores decisiones al respecto, visualizando los diferentes impactos que tendrían algún otro tipo de decisiones. También lo más importante es la salud y la vida de las personas, colaborar con el aislamiento social, con las directrices del Ministerio de Salud, que hasta este momento en la Universidad Nacional no ha habido ninguna orden sanitaria, no ha habido ninguna situación, porque ya con una orden sanitaria se tendría que cerrar la Institución sí o sí, y lo que se ha venido haciendo les permitiría, en una eventualidad poder estar ya con tareas asignadas en los diferentes estamentos de la Universidad Nacional, siguiendo las instrucciones en pro de la salud y la seguridad. Indica que estas decisiones podrían tener repercusiones de índole presupuestario, jurídico, etc., que hay que contemplar, por eso llama la atención de los presentes en que, cualquier otra decisión, tiene que contemplar todos los escenarios y todas esas repercusiones posibles. Piensa que es una prioridad en el orden del día abordar este tema en la presente sesión, de una forma ecuaníme y tranquila.

Al ser las 9:06 a.m., se integra a la sesión, mediante video conferencia, la Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, contabilizándose 15 personas con derecho a voto.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** indica que desde la Federación de Estudiantes y también como representantes ante este órgano, es importante mencionar o aclarar inclusive, cierta información que ha salido y que han tratado de divulgar en los diversos espacios y redes sociales, sobre lo acontecido con la toma del acuerdo la noche del lunes 16 de marzo. Básicamente, a nivel personal, se siente bastante indignado con el proceso de toma de decisiones, la manera como se terminó resolviendo esto, porque justamente la posición que estuvieron dialogando en ese espacio, desde el bloque estudiantil, fue otra. En el momento de salir del espacio y a la hora de comunicar, fue completamente distinto lo que se dijo en el Consejo de Rectoría a lo que se publicó mediante el acuerdo, y esto básicamente valiéndose de las interpretaciones propias que puede tener el texto. Aclara que ellos como representantes estudiantiles, lo que propusieron concretamente fue que en este período de dos semanas se suspendiesen todas, absolutamente todas las actividades académicas en la Universidad Nacional, para así tener un espacio para planear, para poder adecuarse, para poder hacer una transición más adecuada desde lo académico, para no ver afectado el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, eso no fue así, y en este momento, como estudiantes (y lo dice no solamente porque les han llegado reportes en donde han leído muchos comentarios de estudiantes en diversas redes sociales) y no dice que les tienen que remitir un oficio, sino que son personas que a través de las redes sociales se manifiestan, que también, como estudiantes, les han informan a los diferentes representantes estudiantiles, que los cursos que

consideran en este momento virtualizados o impartidos a distancia, no se encuentran realmente cumpliendo con las expectativas del proceso de enseñanza-aprendizaje tal como debe de ser. Precisamente ellos previendo esa situación, queriendo evitar que se diera esto y se viese afectado su proceso de aprendizaje, están solicitando esa suspensión para que el personal docente y el grupo administrativo de apoyo, pudiese efectuar los cambios del programa de estudios de los cursos de manera pertinente, adecuada, con calma, sin atropellos, y poder realmente tomar una efectiva modalidad a distancia. Ellos lo que solicitaron fue un lapso comprendido del 16 al domingo 29 de marzo, para que en este período se adecuaran los cursos y del 30 de marzo al 4 de abril tener la oportunidad (que de hecho eso fue parte de la discusión, tener esa semana de “gracia”) de evaluar realmente cómo se estaba haciendo y posterior a la Semana Santa seguir haciendo algunas adecuaciones, porque entienden que no se puede suponer concretamente que al finalizar la Semana Santa van a volver a reanudar las lecciones. Indica que se debe prever que no van a volver a este ciclo, esas son las decisiones que se tienen que tomar y no se pueden tomar sobre la marcha, atropelladamente, y por eso buscaban ese himpás de dos semanas y ahora ya esto se convirtió en una catástrofe. Inclusive en la discusión se consideraba que era súper oportuno tener ese lapso de dos semanas para poder evaluar los procesos, que efectivamente se proponían varias opciones, entre ellas la suspensión completa del ciclo lectivo durante estas tres semanas que restan antes de la Semana Santa, porque el bloque estudiantil siempre ha estado claro en no querer afectar el proceso enseñanza-aprendizaje, el proceso académico de la Universidad Nacional, propusieron esa forma. Sin embargo, a discusión se giró al final en otro sentido, violentando la propia intención que ellos tenían desde el inicio. Expone que resulta muy indignante que después de que en el entendimiento de que eso eran lo que habían acordado, con la felicidad completa de poder comunicar al estudiantado los alcances que habían tenido con la participación, donde entendían realmente el proceso de coparticipación, de corresponsabilidad del estudiantado, la docencia, la administración y demás, sintiéndose parte, fueron con alegría a comunicar, y de un pronto a otro comienzan las redes de la Universidad Nacional a desmentirlos, cuando ellos estuvieron en ese espacio, también tomando las decisiones. Manifiesta que eso le generó un enojo profundo y recordar el momento lo frustra, porque hubo muchísimos estudiantes preguntándoles, no entendiendo precisamente por esa ambigüedad en esa circular. Y es cierto, la circular se emitió ambigua y en eso también podría decir que tiene culpa de que haya salido de esa forma de no haber sido lo suficientemente claro. Cree oportuno que comiencen a tomar las decisiones adecuadas y pertinentes, como decanos, como grupo que, se supone, vela verdaderamente por el bienestar académico de la Universidad Nacional, a tomar las decisiones para poder hacer de mejor manera el proceso de la implementación de una modalidad a distancia. Enfatiza en que esto no se puede (la evidencia con otras universidades es clara) no se puede hacer el proceso sobre la marcha, no se puede hacer a la carrera. Se pregunta, por qué la Universidad Nacional, si ya la evidencia demuestra, si la UCR y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) no lo han podido hacer de manera eficiente porque precisamente no se tomaron el tiempo para pensarlo y planificarlo; que los hace pensar en la UNA que sí lo van a hacer. Considera que la UNA es una universidad fuerte, pero también se tienen muchas limitantes, y una de ellas es que esto requiere precisamente de un proceso más detallado. Por eso no pueden simplemente pensar en que se va a hacer porque sí, porque creen en el “Alma Mater”, piensa que también hay que tener un grado de conciencia y consideración para ver realmente las capacidades que se tienen, y eso no es bueno porque en este momento no lo tienen. Entiende que ésta es una situación de emergencia que afecta a muchos y que no se sabe realmente cómo proceder. Entiende que están con una situación completamente nueva, a manera de improvisación, ya que ni el Gobierno pudo prever lo que está pasando. Como Universidad no hay elementos claros, por eso insta a que como Consejo Académico se tomen acuerdos en el sentido de no perjudicar al estudiantado, porque esa es la razón de ser de la Universidad Nacional. Llama la atención en que a cada momento se dice ese eslogan, que se sale por los estudiantes, que van por las comunidades. Entonces, si realmente se considera eso para la Universidad Nacional y si realmente se quiere al cuerpo estudiantil, pide que no se atropelle con esos procesos. Indica que, por ejemplo, en su caso personal, una discusión muy rica que se iba a tener en una lección, como no se pudo adecuar, finalmente terminaron viendo una película. Es decir, se pregunta si esa es una manera real de virtualizar. Si en el contexto original se había

acordado tener discusiones con base en lecturas, ampliar el proceso, y al finalmente les dijeron que vieran una película, que además estaba completamente fuera de contexto. Si a otros compañeros para hacerles llegar las lecturas, a través de “WhatsApp” les envían más de 40 imágenes. Manifiesta que ni siquiera se están utilizando los medios adecuados y ya se quiere decir que los cursos que han implementado la virtualización pueden seguir implementando lecciones. Considera que se vuelve una cuestión caótica para esa persona que recibe esas 40 imágenes, poder leer eso y poder participar dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje “adecuado”. Se pregunta si resulta también prudente hacer exposiciones a través de audios de “WhatsApp”. Indica que es cierto, hay muchas herramientas tecnológicas que se pueden adecuar, pero no son necesariamente las más óptimas para un proceso de enseñanza-aprendizaje; y eso tampoco lo ha entendido el profesorado porque hay que ser conscientes de que no todos tienen las capacidades, lo que limita mucho a los estudiantes en los medios y demás. Ahora sale esa directriz de la Vicerrectoría de Docencia aclarando que a partir de ahora ya no se deben discutir con los estudiantes los cambios. Se pregunta si no se deben comunicar los cambios a los estudiantes, como ello van a poder manifestar lo que les parece o no, sencillamente se toma la decisión porque, a lo mejor la directriz de la Vicerrectoría de Docencia quiere decir otra cosa, pero los profesores lo están interpretando de otra forma: ya usted como estudiante no me tiene que decir cómo lo debo o lo puedo hacer, simplemente asuma y participe. Y eso ya es el hecho, expone que hay mensajes que les han llegado sobre docentes que les han dicho que ya los estudiantes no tienen que opinar, simplemente tienen que limitarse a participar. Reitera que eso no era lo que se quería y eso es parte de la discusión que se originó desde un inicio y que se quería prever y salvar, y al final no terminó así, lo que los perjudicó muchísimo, y eso que solamente ha transcurrido un día. Indica que, además, aún hay muchos docentes que no se han comunicado con los estudiantes; ya él lo había denunciado en este espacio, de 60 cursos que les habían sido denunciados en estos primeros tres días de la directriz 03 de la Vicerrectoría de Docencia, un 70% de los docentes ni siquiera se ha comunicado con el estudiantado. Pregunta: ¿qué los hace pensar que ahora sí lo harán?, ¿cómo el estudiante sabe si sus cursos realmente se están adecuando a un proceso de virtualización o de aprendizaje a distancia?, ¿cómo sabe si realmente ya este curso está completamente implementado, o si el docente hizo todas las modificaciones, previendo hasta el final del curso o solamente lo hizo por estas tres semanas para salir del apuro? Expone que no hay certeza con eso, no se tiene certeza con los estudiantes y eso le preocupa. Manifiesta que hay muchos más motivos que podría exponer. Le gustaría que se diese una discusión, pero tomando conciencia sobre lo que él ha dicho de cómo se deben hacer las cosas. Propone que se tomen ese tiempo como órgano colegiado de tema académico, poder tomar ese espacio de decidir y no atropellar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**M.Ed. Bibiana Núñez** está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Bach. Venegas. Manifiesta que en esa reunión estuvieron presentes cuatro decanos y ellos llevaban la misma posición, es decir, solicitar el cierre de las instalaciones y suspender por ese período las actividades dentro de la Universidad y con los estudiantes. La discusión se tornó larga y tensa. Ya cansados, cuando el Bach. Venegas propuso su moción, y como lo ha hecho en este órgano, fue lo que los demás trataron de defender. Recuerda que ella insistió en que no podían llegar al día siguiente sin una respuesta, sin una línea de trabajo. Esa fue la decisión que se tomó, ella participó un poco en la redacción del documento, pero luego tuvo que retirarse. Manifiesta que a ella también la asombraron algunas cosas que se discutieron y no quedaron plasmadas en el acuerdo de forma clara. Manifiesta que la posición que tuvieron ellos, su posición personal y la posición de su facultad en ese sentido, es que se tiene que velar por la equidad, por la igualdad tanto de los estudiantes, como de los administrativos, porque la salud de las personas es lo más importante; y en este momento en que se están ejecutando acciones para velar por la salud de unos, se pregunta qué pasa con los otros, qué pasa con los compañeros administrativos que tienen que estar trasladando en varios buses, compañeros administrativos que tienen una situación grave en sus hogares (adultos mayores que viven con ellos, familiares con cáncer -tiene varios casos de ese tipo). Por eso la posición fue de cerrar las instalaciones y suspender por este período las actividades. Expresa que se entienden las razones que dio el Dr. Alberto Salom, las dadas por la Dra. Ana María Hernández, los problemas que se pueden venir; pero recuerda que en otras ocasiones se han hecho

ACTA N.º 8-2020

modificaciones por otros motivos. Recuerda que en el año 2019 los edificios de las facultades, principalmente de Filosofía y Letras y Ciencias Sociales, estuvieron cerradas por un prolongado lapso, por la huelga estudiantil, y se hicieron modificaciones. Expone que ya está por salir el acuerdo del Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras, que va en el sentido de solicitar la suspensión de las actividades académicas y el cierre de las instalaciones para velar por la igualdad y equidad para que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder al proceso educativo, y de los administrativos que en este momento son los que están más vulnerables y los que están quedando sin protección.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano** manifiesta que ha escuchado con mucha atención e interés, sobre todo porque él no estuvo en esa reunión, por lo que necesita interpretar y reinterpretar la circular. De hecho, ha compartido dos imágenes por “WhatsApp” que corresponden a mensajes aclaratorios al respecto. Manifiesta que uno expone que cuando se trate de cursos que ya, previo a esta situación, tenían contemplado el uso de las tecnologías, sobre todo el aula virtual, podían seguir. Eso fue lo que él entendió de esa nota aclaratoria que la Vicerrectoría de Docencia hizo. Luego, inmediatamente después le compartieron una imagen donde la Federación de Estudiantes dice prácticamente lo contrario y que van por la línea señalada por la M.Ed. Núñez. Expone que ellos están de acuerdo con esta postura. En la Sede Regional Chorotega se han reunido y han remitido al Dr. Alberto Salom, con copia a Consaca y al Consejo Universitario, una solicitud de suspender actividades, en la misma dirección apuntada por la M.Ed. Núñez. Desea acotar que existen aspectos que le preocupan: 1) el acceso que están solicitando los estudiantes a internet y que están teniendo algunas dificultades. Esto los está llevando a que han tenido que ser creativos, ser flexibles y buscar la exclusión de sus estudiantes por una cuestión tecnológica. A raíz de eso les han dicho a los profesores que averigüen cuáles son los problemas que están teniendo los estudiantes con respecto a las herramientas tecnológicas. Indica que el 81% (45 profesores) están diciendo que los estudiantes no tienen conexión a internet, lo que tienen es tarjetas prepago, lo que no es suficiente, ya que en corto tiempo consumen los megas disponibles. Manifiesta que poco más del 70% de los estudiantes de la Sede Regional Chorotega son becados y además que se va a saturar la red de, por ejemplo, videos, que son muy pesados, por lo que hay que buscar otra alternativa. 2) Un 60 % de estudiantes no tienen computadora. 3) Cuarenta y cinco estudiantes no saben utilizar las herramientas. 4) Dieciocho estudiantes que en época de lecciones viven en las residencias y que proceden de zonas donde no hay internet y por el cierre de la Universidad no tienen posibilidades de permanecer en los campus. En cuanto al personal académico, el 75% de los profesores afirma que están preparados para trabajar en esos ambientes, pero existe un 25% que no. Con ellos se están programando capacitaciones. Algunos de ellos, con toda tranquilidad han dicho simplemente que no llegarán a las capacitaciones. Por eso piensa que este es el momento en que se tiene que abrir la mente y no tenerles miedo a las tecnologías, deben estarse comunicando y tomar las decisiones que correspondan. Manifiesta que en las sesiones de Consejo de Sede ellos lo están haciendo y les ha resultado bien. Considera que esto se debe tomar como un desafío: que los profesores hayan mostrado resistencia, eso es un desafío, que en cuanto lo dominen les va a gustar y además los obliga a ser creativos e innovadores, pero hay que insistir en las capacitaciones. Quiere mostrar esa preocupación, porque si todos los profesores van a utilizar plataformas, qué van a hacer con aquellos estudiantes que no se están pudiendo conectar (porque ya varios han informado de esta situación). Desconoce si la opción es buscar un mix porque tampoco cuentan con una gran cantidad de laboratorios, ya que una cantidad importante de muchachos acuden a esos lugares. Piensa que los que cuenten con los medios en sus hogares, que sigan desde ahí, pero quienes no puedan conectarse en sus hogares, hay que darles la posibilidad de que acudan a los campus tomando las previsiones del caso en los laboratorios, o que el profesor acuda al aula, porque hay que darles alternativas a los estudiantes.

A las 9:22 a.m. se suspende para tomar un refrigerio, reanudándose la sesión al ser las 9:49 a.m.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** indica que lo que está sucediendo en la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido bastante trabajo, sobre todo porque él ha tenido que asumir la dirección de una de sus unidades académicas. Agrega que la Escuela de Medicina Veterinaria tiene sus particularidades: están los hospitales veterinarios, tiene laboratorios. Sin embargo, han estado trabajando de la mano con los estudiantes. Ellos siempre han estado abiertos y en su caso personal siempre ha tratado de colaborar con los estudiantes, sea en tesis, sea en comunicados, etc. Como siempre, ha pedido que se asista a los consejos de unidad y Facultad, sobre todo ahora. Indica que en años anteriores él había solicitado que se hiciera un estudio y cree que en este momento es vital mantener una comunicación abierta y fluida. Expone que ellos se han reunido con el presidente de la asociación de estudiantes y han esperado a que se publicara el comunicado ya mencionado, y es probable que en horas de la tarde se reúna el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para emitir un comunicado dando algunas indicaciones. Manifiesta que es muy difícil predecir una situación de pandemia o virus, porque al final todo el mundo opina y tiene algo que decir. Indica que ahora los virus están diseñados para engañar a las personas, por eso se tiene que estar preparados para lo inesperado y para lo peor. En su caso, tiene además que estar al tanto de dos casos: uno de una estudiante que al parecer tiene un hermano sospechoso de dar positivo porque trabaja en un hospital; y otro que aparentemente trabaja en Amazon, donde algunos de sus compañeros, aparentemente, están con coronavirus. Están a la espera de ver si esos estudiantes que de alguna manera pudieron haber tenido contacto con otros estudiantes, están positivos. También, el día 17 de marzo se reunió con los directores de los hospitales veterinarios, quienes le informaron que ellos siguen brindando los servicios mínimos, tomando las medidas preventivas del caso para evitar contagios. Además, los laboratorios están trabajando, dando servicios mínimos. Asimismo, están habilitando teletrabajo, para lo cual ha firmado cualquier cantidad de solicitudes y los estudiantes también están trabajando desde la virtualidad, especialmente los de Ciencias del Movimiento Humano, acatando las indicaciones de las autoridades superiores. Pero también se han dado las situaciones ya mencionadas. Hay un malestar entre los conserjes y trabajadores de la Finca, porque sienten que no están siendo tomados en cuenta, tienen familia, viajan en bus, algunos son diabéticos o hipertensos. Él en algún momento pensó que él podría acogerse al 50% de la carga de personal de una oficina o área, implementar una rotación de conserjes o trabajadores de la Finca y técnicos de laboratorio y pensó que esa era una decisión que él podía tomar como director, pero cuando hizo la consulta, le informaron que eso no se podía hacer. Hablando con la Licda. Ana Beatriz Hernández, ésta le dijo que esta situación no es la más adecuada. Considera que todos son seres humanos, todos tienen familia que los esperan, por ello se están haciendo rotaciones con el personal de las escuelas, pero en una situación como ésta se debe tomar la posibilidad de tomar en cuenta a esas personas. Indica que él, junto con el señor Vicedecano y el director del Ciemhcavi y la directora administrativa han estado comentando es que lo más conveniente a este nivel, es considerar otras medidas más fuertes, como la ausencia total de toda la parte académica y administrativa, buscar la virtualidad, y si ya no hay nadie en las oficinas ni en las aulas, no tiene sentido que haya conserjes, manteniendo los servicios mínimos, con el objetivo de reducir las posibilidades de riesgo, con el cierre de las instalaciones, porque sino se va a seguir con estos casos donde no hay igualdad ni equidad, lo que podría causar una situación de histeria en algún momento, por las dudas e inquietudes existentes. Él sigue trabajando y probablemente no se acogerá al teletrabajo. Está esperando una posición más certera, tanto por parte del Gobierno de la República, como de las autoridades de la Universidad. Definitivamente, si se van a mantener en esta situación de emergencia, no puede ser que ellos, como autoridades, sigan en esa incertidumbre, porque entonces sí realmente van a entrar en crisis. Insiste en que, a estas alturas, lo mejor sería considerar el cierre de la Universidad.

**Srita. Ruby Betancourt** apoya lo expuesto por el Bach. Venegas. Refuerza indicando que desde el primer momento en que se empezaron a publicar las directrices, el movimiento estudiantil abrió las vías de comunicación mediante el correo que ellos como representantes estudiantiles del Consaca poseen, donde recibieron reportes de personas estudiantes acerca de las unidades académicas y profesores que no estuvieran atendiendo la directriz de implementación de herramientas tecnológicas. Dentro de la información que se les pidió fue el motivo por el cual

presentaban el reporte, por ello tienen datos de muchos cursos reportados, así como muchas personas académicas que aún no se han puesto en comunicación, o no han tomado las medidas, o las medidas que han tomado no han sido las más adecuadas, ya que lo que hacen es enviar fotos de libros al “WhatsApp” del grupo, o mandan a ver películas que no tienen nada que ver con la temática o modalidad del curso. Señala que su inquietud por plantear este receso de dos semanas es para atender estas problemáticas. Considera que la Universidad Nacional no puede desatender esta situación nacional de emergencia sanitaria. Piensa que hay que tomar un momento de reflexión para darle una verdadera solución a un tema que realmente lo requiere. Hay que reconocer que no solamente están estudiantes y profesores, también están vinculando a personas que administrativas que tienen que atender sus tareas. Comenta que desde la representación estudiantil ante este órgano se ha trabajado un dictamen que desean presentar para su consideración, con el propósito de tomar decisiones concretas sobre este tema. Sabe que es importante plantear los panoramas, pero también piensa que es importante tomar decisiones que sean más específicas, claras y que tengan el peso institucional, para que las inquietudes que las instancias de la Universidad Nacional han expuesto sean tomadas en cuenta. Por eso, ya no se habla de suspensión, sino de tomar un receso de dos semanas, que tenga que ver con toda la parte académica, donde se detengan todas las actividades (evaluaciones, cursos presenciales y virtuales, laboratorios, etc.) para que la Universidad pueda tener un momento de darse el tiempo de atender las modificaciones que hay que realizar para atender la situación sanitaria y el resguardo de la salud pública y de las personas que son ahora parte de la Universidad Nacional. Expone que se llevan 15 días desde que se reportó el primer caso y ya se tienen 50 casos confirmados. Suponiendo que se tenga a una persona administrativa que de repente va a ser atendida porque tiene afectaciones de salud a los síntomas del COVID-19, la tienen en atención a ver si es confirmado o se puede dar de alta. Pide que se imaginen la angustia que puede tener esa persona la pensar que todas las personas a las que atendió, en su familia, si tiene hijos en el Ciuna y demás, o sea, es una larga cadena de preocupaciones y angustias que se están manejando a lo interno, no solamente del estudiantado sino de todas las personas que laboran en la Institución. Su angustia, su problematización y su solicitud vehemente obedece a que se debe velar por la salud que se vinculan al ser sustancial de la Universidad Nacional. No se puede simplemente creer que se puede ir sobre la marcha e ir atendiendo de a poco las situaciones. Indica que hay que tener conciencia y sentido técnico, así como humano en relación que está pasando y a la gente que está en la Universidad. Eso, por un lado. Por el otro lado, desde las representaciones estudiantiles desean dejar muy claro que les competen en el Directorio y en estas instancias, ante la suspensión y cualquiera que sea la medida, ellos van a velar las personas estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, y se refiere a personas en residencias estudiantiles y a aquellas que reciben becas. Puntualmente, esta es una solicitud muy clara que efectúan ante este plenario y una posición que van a mantener hasta el final, no van a permitir que ningún servicio estudiantil se vea afectado, en relación con las becas y que se tomen medidas aceleradas en relación con las residencias estudiantiles, si no hay un estudio técnico relacionado con las capacidades que tienen las personas que las habitan o su traslado a sus casas, donde no tienen acceso a medios tecnológicos. Todo esto, porque no solo deben atender las necesidades de hacer adaptaciones a los cursos o de usar medios tecnológicos, sino que también hay que saber cuáles son las capacidades que tienen los estudiantes de atender las lecciones por estos medios en sus hogares. Expone que han trabajado en un dictamen que desean presentar para poder llegar a acuerdos y conversar para plantear sus inquietudes. Pide que se les dé la oportunidad de presentar ese documento.

**Bach. Daniel Bravo** manifiesta que existen varias situaciones alrededor de las medidas que se han pretendido implementar. Por ejemplo, a él un profesor le quería impartir las lecciones mediante exposiciones en audios telefónicos. Indica que no hay una claridad en este momento para decir cómo es la forma que se debe aplicar el uso de las tecnologías para evitar la presencialidad. Expresa que los representantes estudiantiles tienen más de doscientos reportes recibidos mediante correo electrónico, donde les indican todas las situaciones que están viviendo en este preciso momento. Otro ejemplo de esas situaciones es una joven que proviene de Alta Talamánca, donde no cuenta con acceso a las tecnologías. Él se pregunta desde qué visión se está analizando la

situación, porque le parece que se está dejando de lado el argumento de la Universidad Necesaria, de la Universidad Nacional, de la Universidad Humanista; cuando no se está pensando en las distintas realidades que tienen las y los estudiantes de esta Universidad, cuando son personas provenientes de zonas tan alejadas y que vienen de los lugares que tienen mayor necesidad. Por eso se pregunta cómo se piensa que van a recibir una lección virtual y una lección en vivo cuando quizás el estudiante no tiene el acceso al internet, ni a otros medios tecnológicos. Esto se ha mencionado en reiteradas oportunidades, no ahora. El Ph.D. Baltodano lo ha dicho en cuanto a los estudiantes de la Sede Regional Chorotega. En las mismas páginas de la Universidad se habla de que no quieren ver estudiantes en la Universidad durante estos días, y los estudiantes preguntan si pueden ir a la Biblioteca para poder acceso a internet y se les dice que no, pero en otras publicaciones se les dice que lleguen, que hay espacios públicos que tienen acceso a internet, lo que revela una enorme contradicción dentro de la misma Universidad y dentro de la misma estrategia de comunicación para poder dar a entender y conocer la situación actual de la Universidad y qué medidas se pueden tomar. Expone que cuando se les habla de tener un lugar público que tenga acceso a internet dentro de la Universidad, hay otros temas que considerar: se tienen que desplazar desde sus casas, cuando se les está diciendo que se queden en las casas, cuando las instrucciones del Ministerio de Salud han sido quedarse en las casas, ya que están en las semanas de pico alto de contagio y aun así los quieren hacer salir de las casas a las personas que no tienen acceso a internet, las que tienen que desplazarse grandes distancias y viajar en autobús. Si las lecciones son a las 6:00 p.m. también se les va a complicar porque no tendrán cómo regresarse a sus hogares en bus. Se exponen, aparte del contagio, a la situación de que los pueden asaltar. Indica que hay muchas cosas que no se están considerando. En este momento, como Universidad se tomaron las decisiones, quienes ya tienen la modalidad virtual, pueden seguir, pero los que tienen limitaciones en ese sentido, están en problemas. Por eso es por lo que se piden esas dos semanas para ajustarse y que todas las personas vayan en la misma línea de trabajo a distancia. Si les preocupan el hecho de que no se vayan a consultar las acciones con los estudiantes, tal como lo expone la instrucción. Hay docentes que mencionan que ellos tienen que estar las tres horas de curso en línea y también les preocupa cuál va a ser la capacidad de las plataformas de la Universidad para poder seguir trabajando. Han visto que a la hora de matricular se llevan procesos, para las solicitudes de beca también. Les preocupa que los sistemas colapsen si todos los estudiantes se conectan a la misma hora, ya que está demostrado que cuando accesan más de mil estudiantes los sistemas se caen y no pueden continuar con sus procesos. Se ha mencionado que se están buscando las formas de aumentar esa capacidad, pero aún no les pueden garantizar nada. A él le deja un sinsabor esta situación. Pregunta si el aula virtual va a tener la capacidad necesaria, si los otros medios tecnológicos llenarán las expectativas, si se van a hacer los ajustes y se va a tener la capacidad de ser eficientes de atender a todos los estudiantes y qué soluciones se les puede dar a los estudiantes que no tienen acceso a internet. Le parece que este tipo de preguntas algunas autoridades no se las están haciendo. Expresa que esto se ha basado en criterios técnicos y más criterios técnicos, pero cuando hay supuesta toma de un edificio, donde hay estudiantes reunidos, se cierran los edificios. Eso lo deja pensando y le molesta que este tipo de cosas se hacen. Pero en una emergencia de salud no se toma con la seriedad necesaria. Se pregunta si sirvió de algo la reunión efectuada el 16 de marzo, porque es la primera vez que en la Universidad Nacional es tan rápida y efectiva para publicar, para estar contestando en redes sociales y para hacer afiches. Recuerda que con la Comisión Bipartita se tuvo problemas en esto, se tuvo que enviar gran cantidad de mensajes y las cosas no se hacían. Pero para esta situación fue cosa de cinco minutos y ya estaba la información en las redes sociales. Se pregunta si ya esto estaba preparado desde antes y cuando se tuvo la reunión solamente se giró la orden. Quizás no sea así y se esté equivocando, pero le extraña que esto se publicara con tanta rapidez, cuando a veces hay otras cosas que no se publican tan rápido. Expresa que, además, no existe claridad en la información que se expone, algunos profesores tampoco tienen claridad, porque estas circulares no están siendo del todo claras. Piensa que esto debe ser analizado e insiste en que hay que considerar cómo van a hacer los estudiantes que no tienen acceso a la virtualidad y además si ya todos los cursos fueron adaptados al uso de las tecnologías para poder ser impartidos; porque él no considera virtualidad el hecho de que le den un curso por "WhatsApp", a través de imágenes o audios, o que los pongan a ver una

película, eso él no lo considera una clase, y el hecho de que los estudiantes no tengan que avalar estos sistemas, complica más la situación.

**Dr. Jorge Herrera** expone su molestia por la forma en que se ha tratado esta situación, sobre todo por el rol que ha tenido el Consaca. Recuerda que hace una semana, el tema del Covid-19 no se encontraba incluido en el orden del día, fue un tema que él solicitó que se incluyera en asuntos varios. También recuerda que el pasado lunes 16 de marzo, fue él quien solicitó a la Dra. Hernández que se le diera un espacio porque se estaban tomando decisiones académicas, como suspender actividades y cambiar de modalidad en un ciclo lectivo, sin que Consaca, que es el órgano de mayor decisión en temas académicos según lo establece el Estatuto Orgánico, en ningún momento fue convocado para conocer su criterio. Ejemplifica diciendo que él como decano, a la hora de tomar decisiones de ese tipo, él primeramente convoca a los directores de unidad de su facultad y procura una decisión de consenso, viendo las particularidades de cada una de las unidades académicas y demás, qué problemas tienen y qué piensan. A su vez sus directores consultan con sus bases. Piensa que la reunión del lunes 16 de marzo fue totalmente infructífera porque ellos estaban reunidos ahí y lo que se hizo, inclusive por parte de algunos administrativos, bastante irrespetuoso, tratando de descalificar las posiciones que los decanos llevaban, como en el caso del Dr. Picado y él mismo, que habían hecho reunión de consejo de facultad y llevaban lo que ellos consideraban una posición de facultad. Él no entiende cómo se toman las decisiones en la Universidad Nacional. Recuerda que en la situación de octubre 2019 se decidió cerrar de forma inmediata la Universidad, ahí no hubo problema de ciclos lectivos, ni de becas, ni de nada; se cerró y punto, y ahí los decanos dijeron que no se cerrara. Ahora no se cierra cuando los decanos dicen que se cierre. Por eso no entiende cuál es el rol del Consaca. Siente que los decanos están “pintados” o así pareciera, porque lo que ellos aportan no es importante para la toma de decisiones institucionales. Por ejemplo, en esa reunión, la Ing. Natalia Segura Lobo, de la Cieuna, tuvo una intervención tan irrespetuosa que el mismo se preguntó cómo se le permitía proceder así. Considera que ella puede ser muy experta en el área de gestión de riesgo, no la va a descalificar como profesional, pero se pregunta cómo puede esta señora estar dando decisiones de cómo proteger los laboratorios. A él algo no le calzó con esto. Expone que esto es muy interesante porque él es estudiante en una universidad privada y el profesor en esa universidad lo primero que se hizo fue llamar por teléfono a cada estudiante para verificar que todos tuviéramos computadora y acceso a internet. Una vez que eso se hizo, se tomó la decisión de cambiar a la virtualidad las lecciones que faltan. Ahora bien, en la UNA, cuando los estudiantes fueron admitidos, no fueron admitidos con la condicionante de contar con esos recursos, sino a lecciones presenciales, por ello se pregunta si se puede cambiar de un día para otro las reglas del juego sin conocer sus opiniones, oportunidades y carencias. Pregunta a la asesora legal si la Universidad no se expone a una demanda legal por estar tomando estas decisiones, ya que a los estudiantes al matricularse se les indicó que los planes son presenciales. Seguidamente da lectura a un correo electrónico remitido por el presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Ambientales, donde se exponen sus limitantes para poder virtualizarse en el recibo de lecciones. Él ha sido muy claro en que se deben nivelar a todos los estudiantes o a todos los cursos porque no le parece ni justo ni técnicamente correcto que se tomen decisiones si considerar que algunos estudiantes no cuentan con los medios o con los conocimientos necesarios para poder tener éxito al migrarlos tan inesperadamente de una modalidad a otra, situación que se replica también en los docentes, además de que no se trata simplemente en “salir del paso”. Recuerda también que se dijo una expresión que a él lo molestó mucho, y es que “la gente de los laboratorios tiene que ver qué hace”. Considera que ellos deben garantizar un buen desarrollo de los planes de estudio. Si se va a un laboratorio es porque ellos tienen que garantizar que los muchachos aprendan a utilizar los diferentes elementos que allí se utilizan, así como los elementos con que se trabaja. Eso no se puede hacer virtualmente. Él podría proyectar un video de cómo se hace una valoración, pero eso no puede garantizar el aprendizaje ni remotamente. Los laboratorios están diseñados para enseñar competencias técnicas. En la citada reunión lo que se les dio a entender es que ellos no querían cooperar con la situación de crisis. Recalca que es un tema de seriedad, esta es una universidad que tiene que velar por la calidad en los procesos educativos. Otra cosa que quiere manifestar es que existen grupos sensibles administrativos, por ejemplo,

conserjes y recepcionistas, a los cuales es imposible enviarlos a hacer teletrabajo. Pide que se consigne en actas, a sabiendas de que podrían inclusive abrísele un proceso administrativo, porque él autorizó en su facultad que, aquellas personas que tienen padecimientos respiratorios, diabetes u otra condición de riesgo, que están en puestos que no califican para teletrabajar, no se presenten en la facultad. Considera que aquí hay un tema de responsabilidad, porque el Ministerio de Salud ha dado una instrucción clara de quedarse en casa y aún hay mucha gente trasladándose a sus destinos laborales, gente aglomerada en espacios confinados, aglomeraciones; lo que no contribuye a las intenciones del Gobierno para detener la pandemia del Covid-19. Enfatiza en que no hay que perder de vista cuál es el fin, el país está en una situación de emergencia, el fin es evitar las conglomeraciones. Ya si se sacan los estudiantes, se deben visualizar las otras personas. Cree que el Consaca, como órgano que debe analizar las cuestiones académicas, no es posible que no se pronuncien ante esta situación. Indica que no es nada personal, pero es inconcebible la forma en que se toman las decisiones sin considerar las posiciones de los decanos. Le parece que, si él no hubiera sido tan insistente en reclamar la participación de los decanos, esa circular se hubiera emitido sin estar ellos allí presentes, sin haberlos tomado en cuenta.

**Dra. Ana María Hernández** desea abordar varios temas: Número uno: se dirige a la M.Ed. Núñez y al Bach. Venegas y les indica que quiere ser muy tajante en que no permite que se insinúe que hubo alguna alteración del texto del comunicado a la comunidad universitaria, después que ellos salieron a la reunión. Ese documento lo firmó ella y el señor rector, la M.Ed. Núñez estuvo ayudando en su redacción y no permite, en ninguna circunstancia, que se insinúe que hubo alteración del texto. Eso es muy delicado y reitera que no lo permite. Pide que se tenga mucho cuidado con lo que se dice. Inclusive en el audio que la M.Ed. Núñez transmitió en el grupo de "WhatsApp" del Consaca, explica claramente el sentir de ese documento, todo lo que se discutió y cómo se redactó. Reitera que hay que tener mucho cuidado en las cosas que se dicen, porque no deben excederse en eso. Número dos: se dirige al Bach. Bravo y le indica que ese documento se comunica de inmediato esa misma noche porque justamente el movimiento estudiantil insistió que era urgente no esperar al día martes, para que toda la comunidad universitaria estuviera enterada de las medidas que se tenían que implementar, en el sentido de que ya el martes mismo, los 19 mil estudiantes no estuvieran en la Universidad, y así fue. Eso era sumamente importante como medida de seguridad. Recuerda que cuando se hacen comunicados con tanta premura, a veces el texto no está lo suficientemente claro, por eso se giró la instrucción a la Dra. Laura Bouza para que al día siguiente en horas tempranas que se hiciera un video, infografía y demás. Todas estas acciones fueron coordinadas con el director de DTic'S para hacer las comunicaciones inmediatas. Manifiesta que aquí el afán no es hacerle daño a nadie, sino que están en una situación de emergencia, tomando decisiones sumamente delicadas en un contexto atípico para todos y cada uno. Indica que la situación acontecida en octubre de 2019 de toma de los edificios es muy diferente a lo que se está viviendo en este momento, esto es mundial, es incierto, evoluciona día a día, no se sabe lo que está pasando. La toma de un edificio era totalmente diferente. Pide que no se hagan comparaciones, indica que es importante que se contextualicen. Expone al Dr. Herrera que como lo dijo al inicio de la sesión, la COE ha venido trabajando desde el principio de esta emergencia y girando instrucciones al respecto. En la sesión anterior el tema no se encontraba puntualmente en el orden del día de los temas a desarrollar en la reunión del Consaca, porque esto ha venido evolucionando día a día. Cuando el Dr. Herrera solicita atinadamente incluirlo en la agenda, inmediatamente se abordó; a las 11:00 a.m. se encontraba la Dra. Laura Bouza, Vicerrectora de Docencia, acompañada del M.Sc. Willy Castro, encargado del Aula Virtual, para atender las consultas de los concejales, y en la presentación que llevaban, incluyeron la propuesta de la constitución de una comisión permanente para atender el asunto, que es donde entra el Consaca a conformar la misma, lo que le dio una gran tranquilidad, ya que con la integración del Dr. Herrera, del Dr. Picado, la Srita Betancourt y del Bach. Bravo se garantizaría una visión académica en la toma de las decisiones que se tengan que tomar. Expresa que el Consaca nunca ha estado al margen. Inclusive, esa circular es parte de lo que se venía trabajando el mismo lunes en la mañana y había borradores que iban a ser revisado por los compañeros. Enfatiza en la importancia y el gran trabajo que se ha realizado, cree que ésta ha sido una situación que también ha movilizad o aspectos muy positivos, por ejemplo, la vicerrectoría de

Docencia con todo el apoyo de DTic'S, la Escuela de Informática y el CGI. Expresa que ha sido una sinergia muy encomiable. Reflexiona que en épocas de crisis se producen cosas buenas que se deben reconocer. Manifiesta que las implicaciones que pueda traer cualquier decisión deben ser consideradas y de eso se habló ampliamente el día de ayer. Expone que hay que ir ubicando los contextos, una cosa es un receso y otra una suspensión. Muy brevemente, suspender, cerrar de una sola vez, hay que tener presente que hay más de 100 profesores interinos, se pregunta qué hacer con ellos si se toma esa decisión, habría que romper el contrato laboral, lo que traería implicaciones jurídicas para la Institución, hay que alterar el calendario universitario. Están dispuestos a amortiguar eso eliminando el receso de medio año. Si se cierra del todo, los estudiantes no vienen a lecciones, por lo tanto, no se les puede girar la beca, ya que no se justificaría ese beneficio, ellos tienen que recibir lecciones sea presenciales o virtuales. Pone estos panoramas en frente porque hay que tomar en cuenta todos estos puntos. Se pregunta cómo justificar ante la Contraloría General de la República ese rubro si los estudiantes no están recibiendo lecciones. Si se estuviera dispuestos a que el curso lectivo se extienda hasta el mes de diciembre, el presupuesto también se vería afectado. Reitera que hay una serie de implicaciones, por eso hay que ir ubicando los contextos entre receso, cierre y suspensión. Ella honestamente no ve cuál es la dificultad de lo que se acordó y se conversó esa noche del lunes 17 de marzo. A partir de ese día en adelante, por tres semanas, incluyendo la Semana Santa, los estudiantes no asisten a la Universidad. Es un período de receso en el sentido de que los profesores se preparen. Es un espacio para que los docentes que no han dado pasos en las herramientas tecnológicas hagan lo que ya empezaron a hacer en muchos lugares, de ir teniendo esas herramientas y capacitaciones, preparándose y demás. Por supuesto que no va a ser algo del 100%, como todos quieren porque se está trabajando sobre la marcha. No ve el problema que ella visualiza es que las unidades académicas que desde la semana anterior tomaron decisiones y están utilizando ciertas herramientas (porque no se puede aplicar certeramente el concepto de virtualidad aún) sigan haciéndolo. La semana antes de Semana Santa ya habría una alimentación de todos los profesores para no perder ese vínculo, porque puede ser que después de Semana Santa esta situación siga, eso es incierto aún. Por eso, ella llama a la reflexión en este contexto de emergencia porque tienen que ver las consecuencias de lo que significaría un cierre. En la parte jurídica hay que recordar que los decanos tienen potestad de hacer cierres, pero con un lapso menor a doce horas. Le corresponde al rector, como representante legal de la Institución, cerrar o tomar alguna suspensión mayor a doce horas, solamente a él. En esa parte también se deben tener esos detalles presentes. Por eso reitera, que dependiendo de lo que se quiera realizar, hay que tener todos los contextos claros y visualizar la responsabilidad que se tiene con los compañeros interinos, pues hay que ver que haya contenido presupuestario para poder pagarles luego si se deben ampliar los ciclos. Ella sabe que la Dra. Lilliam Susana Ruíz, Vicerrectora de Vida Estudiantil, además de haberse conversado ampliamente con el Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz, presidente de la Federación de Estudiantes (Feuna) de las implicaciones y todos los procesos de los servicios estudiantiles. Aclara que el tema de las residencias se está atendiendo como debe hacerse en una Universidad como ésta. Todo es conversado con los estudiantes, no se están tomando decisiones sin su criterio. Las implicaciones en compras si se cierra totalmente la Proveeduría Institucional, compras de equipos (muchas que corresponden al Concurso Fecte) y demás, también deben considerarse. Por eso se debe valorar si cierre o suspensión. Menciona todo esto porque la otra cara de la moneda es que muchas instancias están apoyando en las soluciones, muchas unidades académicas que ya lo venían haciendo, y se pregunta por qué no pueden seguir trabajando. También se trabajó con el Sr. Cruz de que cuando se tengan datos de cuáles estudiantes tienen dificultad para el acceso a internet si deben regresar a sus hogares, buscar la forma de apoyarlos en la solución de esa limitante. Reitera que están en una situación en que todos deben poner lo mejor de todos. Con respecto al teletrabajo para los funcionarios y administrativos, tratando de disminuir al 50% la presencialidad en la Institución, ahí están las herramientas, no es un control, es un asunto de respaldo porque hay aristas como la póliza de seguro, de la Contraloría General de la República y demás. Indica que esta es una institución que está sometida a controles, las personas a veces parecen pensar que es solamente irse. En cuanto a las personas con mayor vulnerabilidad, como menciona el Dr. Herrera, son situaciones particulares y que cada autoridad debe ir valorando y tomando decisiones, como autoridades que son. En ese sentido pide que se

ACTA N.º 8-2020

tenga mucha calma para tomar las decisiones, que sean respetuosos entre ellos mismos, sabe que el tema es tenso, que hay temor en las personas, que la situación es incierta, que nunca se ha conocido, que es mundial; y ella quiere que quede muy claro que desde el seno del Consejo de Rectoría han estado en la mejor disposición de hacer las cosas de la mejor manera, por eso pide comprensión y calma, mesura para tomar las mejores decisiones. Pide que no se vean como enemigos, son Universidad Nacional, son compañeros, académicos, administrativos, estudiantes. Nadie quiere el mal para nadie, nadie quiere dañar a nadie. Expresa todo esto de la manera más respetuosa. Manifiesta que pueden pensar diferente, pueden estar tenso, pero pide que por favor no obvien el respeto en la toma de decisiones, y que se escuchen para que estas decisiones sean las mejores en esta coyuntura que los está poniendo a prueba a todos como universidades públicas, como país, como ciudadanos, como Gobierno. Aquí lo peor que pueden hacer es dividirse, y lo mejor es poner las mejores ideas para sacar la crisis adelante y salir fortalecidos. Enfatiza en que son una comunidad y cada uno en el rol que le corresponde trabajar debe tratar humanamente de tomar las mejores decisiones. Espera que en este marco del diálogo eso sea una realidad.

**M.Sc. Sandra Ovares** h, debido a que, si cada uno de ce un llamado de atención, ya que. si los intervinientes van a utilizar diez minutos en sus intervenciones, la sesión terminará dentro de una hora. Considera que se debe utilizar mejor el tiempo para poder tomar una decisión, de lo contrario, habría que aprobar una ampliación de la sesión.

**Dr. Roberto Rojas** expresa que este asunto es sumamente importante, tanto para la Institución como para el país. En primera instancia cree que es absolutamente imposible que la Universidad se virtualice en una semana, eso es muy claro, y por eso el hizo un llamado en el Centro de Estudios Generales (CEG) a hacer un cambio de actividades para que mediante el uso de herramientas tecnológicas pudieran seguir adelante. Sabe que las características del CEG son totalmente diferentes al resto de las instancias universitarias, pero quiere exponer su experiencia. Ellos tuvieron muy buena disposición por parte de los profesores. En algunas ocasiones la concepción que tienen algunos profesores de ese cambio es mandar a ver una película en "You Tube", pero ese no era el problema más grave, ya que una película en "You Tube" es un buen medio si tiene el objetivo de hacer una discusión y análisis, y que se pueda tener la reacción de los estudiantes en su asimilación de conocimientos, para lo cual tiene que tener atinencia con el curso; no ponerla ahí por que sí. Indica que en el CEG iniciaron desde la semana anterior, ya que de las circulares que se emitieron se dedujo que4 ellos tenían que actuar prontamente de acuerdo con la interpretación que hicieron. Expresa que, si por haber asumido esa responsabilidad se le abriera un expediente disciplinario, pues lo enfrentará, pero espera que no sea así, ya que sus acciones derivan del deseo de colaborar con los estudiantes del CEG, así como con sus funcionarios, para que éste no se paralice. Indica que fundamentalmente, lo que han hecho es ser muy amplios y flexibles, así como adaptarse al "estado de calamidad" que hay en este momento. Manifiesta que hay muchos detalles que deberían ser obviados si se quiere ser muy estricto, pero él ha insistido con los y las docentes que hay que mantener la rigurosidad académica, eso no está en discusión. Informa que de los 45 académicos y académicas que tienen asignados los 120 cursos del CEG, 41 ya han presentado la propuesta y además la han implementado. Hay varios matices, algunos han realizado su labor muy positivamente por todo el compromiso que han asumido y han hecho de esto una experiencia magnífica que va a servir para el resto de la Universidad en términos del camino que debe hacerse hacia la virtualización. Considera que el cambio de actividades académicas no es solamente el aula virtual (que ya la gran mayoría de los docentes la utilizan, sino que hay otros mecanismos que pueden implementarse. Expresa que los medios hay que recibirlos e implementarlos de acuerdo con las circunstancias, que fue la actitud del CEG. Él esperaba que en el transcurso de la presente semana los 45 docentes hayan logrado implementar la virtualización, expresa que desde el 16 de marzo están trabajando con los que aún tienen dificultades, así como como con los estudiantes que no tienen facilidad de acceso a los medios tecnológicos. Lamenta que personas inescrupulosas hayan querido hacer mofa de un asunto con el cual no se debe bromea, publicando en redes que había un caso de COVID-19 en el CEG, cosa que no es verdadera. Explica que lo han ido desmintiendo. Su posición con respecto al resto de la Universidad es que cada instancia tiene sus

particularidades y se le deben ofrecer las herramientas que cada una necesita. Ejemplifica indicando que él no puede enseñar a un estudiante cómo calibrar un equipo si éste no lo practica, ni una muestra se puede tomar sola, o en el caso de los pacientes de los hospitales veterinarios, si no son atendidos pueden morir. Piensa que ya va siendo hora de ir tomando decisiones en términos de qué significa el que haya presencia física en los campus universitarios. Ya se ha instruido al 50% del personal para realizar teletrabajo desde sus hogares, pero definitivamente no se le puede decir a personal como el de conserjería, vigilancia y recepción que se haga teletrabajo, porque las funciones no se prestan. La Biblioteca está trabajando a puerta cerrada. Sin embargo, en algún momento, si las disposiciones nacionales así lo requieren, deben pensar en una alternativa para este tipo de personal, aunque existen áreas sensibles en la Universidad que deben seguir funcionando, por ejemplo, el Programa de Gestión Financiera, ya que si ellos no laboran no se puede gestionar el pago de becas, salarios y demás. También el caso específico de vigilancia. Considera que son compañeros que hay que acuerpar más y darles todas las condiciones para su seguridad. Todo esto lo expresa debido a que ya se han publicado comunicados de las seccionales correspondientes del Sindicato de Trabajadores (Sitún). Piensa que, si lo normal ha sido darles herramientas para su protección y ejecución eficiente de su labor, ahora hay que darles más, porque ellos son los que están de frente asumiendo la crisis. Pero hay otros que pierden el sentido; por ejemplo, los conserjes, si no hay estudiantes en el campus universitarios y ya se hizo limpieza profunda en todos los edificios, ya no hay ninguna persona que atender, habría la posibilidad de que estas personas asistan a sus centros de trabajo. Considera que hay que plantear opciones para este tipo de personas que no pueden hacer teletrabajo por la naturaleza de sus funciones, pero se pregunta si será lo conveniente poner en entredicho la salud de esas personas, porque en realidad el efecto que están creando con su presencialidad en la Institución no es tan grande en términos de aprovechamiento. Él sinceramente con dos o tres semanas no se va a poder sacar la tarea del cambio de actividades, por eso hay que tener un plan especial para eso. Pero también hay que escuchar a los que están al frente de cada instancia oyendo y viendo las dificultades de sus estudiantes, de sus académicos y de sus administrativos. Es ahí donde el Consaca tiene que asumir un papel de asesor muy importante, y adicionalmente a eso, su posición es que la administración activa debe contemplar ya una disminución más allá del 50% de los funcionarios en la presencia física de los administrativos, y en realidad no tendrían mucha justificación el que estén ahí. No sabe si lo conveniente es negociar con ellos otras posibilidades en lograr algún tipo de trabajo y que en la medida de lo posible no asistan a las instalaciones para no exponerlos. Cree que en la UNA son muy privilegiados porque otros costarricenses y otras personas a nivel mundial no tienen otra posibilidad más que ir a trabajar. Considera que la autonomía universitaria les permite tomar sus propias decisiones en término de organización administrativa, pueden hacerlo siempre y cuando cuidando esos detalles técnicos que a la postre podrían traer consecuencias en términos de interpretaciones con respecto al tema presupuestario. En cuanto al CEG, están listos para ese cambio de actividades, pero comprende que el resto de la Universidades o algunas unidades académicas o facultades tienen algunas dificultades. Además, solicita a los representantes estudiantiles que, si conocen de algún caso de un estudiante del CEG que esté bajo una práctica anómala, que se lo hagan saber para buscar soluciones.

Al ser las 10:01 a.m. ingresa en el recinto el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, para contabilizarse 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.

**Bach. Carlos Venegas** desea referirse básicamente por la Dra. Hernández en cuanto al texto del comunicado, ellos han señalado lo referente a la modificación de la discusión interna dentro del espacio. Con respecto al texto, ellos estaban allí claramente y acepta que ellos también tienen responsabilidad de que se hubiera comunicado con una redacción tan ambigua, pero cree que también por lo mismo ellos como directorio de la Feuna, salen pronto a tratar de hacer un comunicado para que llegase lo más rápido posible también a la comunidad estudiantil, es precisamente porque la discusión iba en la línea de generar esa suspensión, receso, himpás, como quiera llamarlo, para que los cursos pudieran ser modificados de la mejor manera. Sobre el tema

en la prontitud de la respuesta, hubo bastante cercanía por parte de las personas de DTic'S y demás para poder hacerlo de forma expedita, pero lo que los sorprende es que realmente ya había cosas preparadas desde antes, lo que no sabe si en el fondo fue modificado. Sintieron que la discusión realmente fue tomada en cuenta. Indica que la discusión que se dio en ese espacio, para él básicamente fue la misma que tuvieron en la mañana, porque ambos comunicados, el de la mañana y el de la tarde fueron muy similares, y eso es muy distinto a lo que ellos hablaron por la tarde, es ahí donde autodimensionan. El decir que esta es una situación extranormal, que nunca ha pasado, etc., es cierto también; pero, pregunta cómo se está viendo a los estudiantes, se estará haciendo una real criminalización del estudiantado, porque, en vista de que los estudiantes se manifiestan, se cierra toda la Universidad y ahí no hay ningún criterio técnico (de forma reciente -porque fue reciente) que un grupo de estudiantes (mujeres) se manifestaron desde Heredia y vinieron a la Universidad, como cualquier ciudadano lo puede hacer, pero identificaron que eran estudiantes de la UNA y lo primero que se hizo fue cerrar la Facultad de Filosofía y Letras, expulsar a todos los estudiantes y destacar cuatro o cinco oficiales en la entrada de la Facultad de Ciencias Sociales. Se pregunta si están realmente atendiendo esto como una situación anómala o se están atendiendo las situaciones como debe ser. No comprende cómo, para unas cosas, la facultad de cierre, la suspensión ahí no se critica y simplemente se ejecuta, y en este momento en que se afectan en exceso procesos, hay que ver la toma de decisiones, se hacen reuniones y ya ha transcurrido una semana desde que el Dr. Herrera propuso el tema en este órgano, lo que le reconocen, ha pasado más de una semana y todavía no saben que van a hacer. Pero en cuanto a lo otro, no habían llegado las compañeras con sus pancartas, cuando ya estaban los estudiantes fuera. Él entiende que existe preocupación y ningún decano quiere que su facultad sea tomada porque hay aspectos que se afectan, y tampoco él lo quisiera. Ellos no quieren concretamente la suspensión del ciclo lectivo, pero tampoco simplemente porque se lleva una pancarta ya todo el mundo tiene que salir corriendo de la Universidad. Que Consaca ha estado mal, sí, ha estado mal. Han estado participando en la comisión especial la Srita. Betancourt, el Dr. Picado, el Dr. Herrera, porque le consta, ellos han hecho un trabajo muy importante, pero se pregunta dónde están las discusiones que se han generado en este plenario, dónde quedaron. En ese momento también acudieron a esa reunión donde estaban la M.Ed. Núñez, la M.Ed. Ericka Vásquez, Decana a.i. del CIDE en ese momento, el Dr. Herrera, y tampoco fue tomado en consideración lo que los representantes de Consaca expresaron. Sigue la discusión de si se suspende, se cierra o cómo se hace, a lo que él también se pregunta si en cuestiones como éstas lo que se hace es suspender y si es muy fácil decirles a los estudiantes que se les va a quitar la beca, que también se les va a seguir cobrando los créditos por los laboratorios que no van a poder utilizar. Son esas cosas que hay también que observar. Indica que para unas cosas sí aplican las medidas, pero para otras no y sienten que las decisiones las toman personas que ni siquiera han estado en la discusión. Señala que dichosamente hay muchas unidades académicas que se han adelantado, como en el CEG que han estado de cerca con el profesorado para hacer una implementación adecuada. Aclara que ellos no están criticando que los pongan a ver una película, si eso se adecúa al proceso de enseñanza-aprendizaje y es parte de lo que se quiere, está bien, que dicha. Pero es imposible que les vayan a decir que se sienten un rato a ver una película, y que ya eso contó como una clase. A eso es a lo que se refieren. También a que se les diga que hagan sus exposiciones a través de audios de "WhatsApp", a eso es a lo que se refieren. Se alegra que haya docentes que en efecto estén haciendo una adecuación, pero los que no tampoco los pueden dejar botados. Según lo que conocen, existen profesores que no cuentan con las capacidades necesarias. Se pregunta si van a estar sacrificando a esos estudiantes que por ningún motivo fue que seleccionaron a esos docentes, porque más bien, teóricamente las lecciones en la Universidad Nacional son presenciales, y a nivel presencial esos son los mejores profesores, pero a la hora de utilizar las tecnologías, no lo logran. Se pregunta si se va a sacrificar a esos estudiantes a que se pierdan dos semanas para después decirles que sigan. Considera que eso no da igualdad de oportunidades. Piensa que esto tiene que hacerse de forma planificada y ordenada. Informa que ellos, como movimiento estudiantil, están determinando cuáles estudiantes no pueden llevar sesiones virtuales. En esto momento apenas va a salir el formulario, cosa que debió haber sido el primer paso. Piensa que se están tomando las decisiones completamente al revés y considera que eso no se puede seguir haciendo.

**Dra. Lilliam Susana Ruíz** cree que todos pueden ver perspectivas diferentes desde sus diferentes posiciones y esa es la riqueza de este tipo de discusiones. En el caso de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tienen la responsabilidad de comunicar a la población que el Fondo de Becas es un fondo sensible que tiene una capacidad instalada. En este momento están atendiendo la demanda más alta proyectada e incluso tienen una sobredemanda que están tratando de atender, lo que significa que todos los recursos disponibles para todo el año, con la demanda de las becas a comunicar, ya están comprometidas. Cualquier cambio que se decida afectará esa distribución. Recuerda que las becas para los estudiantes son otorgadas por diez meses en un año (de febrero a junio y de julio a noviembre). Reitera que cualquier cambio deberá considerarse, porque el fondo de becas no tiene capacidad para atender esas ampliaciones que se están proponiendo. Indica que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en concordancia con la circular emitida por la Vicerrectoría de Docencia, lógicamente analiza el caso y valora el hecho de que no procede la interrupción de la beca porque los estudiantes están recibiendo lecciones en un proceso de virtualización. En el caso de que se suspenda el curso lectivo por un período, por instrucciones, ellos tendrían que valorar el impacto en el caso de que se amplíe el ciclo lectivo. Al ampliarse el ciclo lectivo ahora y al haber modificaciones en el siguiente, deberían tener la información con gran claridad y que esto no puede exceder el mes de noviembre para convalidar una sustitución de la beca, por un tema presupuestario. Además, se ha revisado la normativa y obviamente que ellos condicionan la otorgación de la beca por un tema disciplinario, no por un virus o una situación como la que se atraviesa actualmente. Básicamente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil validaría el tema de la beca como un tema de presupuesto en el caso de que no haya ampliación y de que se llegue hasta noviembre. Con respecto a las residencias, solamente indica que por instrucción de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se emitió una circular donde los estudiantes son invitados a permanecer en sus hogares. La Vicerrectoría debe valorar el caso de algunas residencias. Tiene el reporte de que se tienen diez estudiantes en Nicoya, diez estudiantes en Liberia, tenían cinco en Sarapiquí. En el Campus Pérez Zeledón al parecer estaba intacta hasta el reporte que se tuvo ayer. Así como los que están en el Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez. Aclara que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no puede mantener los estudiantes en las residencias por lo estipulado en el decreto emitido por el Ministerio de Salud. Recuerda que los estudiantes comparten lavadoras, cocina y espacios comunes. Lo que ellos han tratado es que en esos espacios se tenga en las residencias con el 50% de la población, no al 100%. Las residencias no se han cerrado, no hay intención de cierre. Incluso se abre la posibilidad de que, si una de las preocupaciones de los estudiantes sean los recursos de traslado a sus hogares, la Vicerrectoría estaría abriendo la posibilidad de colaborar con eso, no los de vuelta, que serían obtenidos por los estudiantes de las becas el 30 de marzo, cuando las reciban. Reitera que cualquier decisión que se tome de ampliar los ciclos lectivos, afectaría sensiblemente los recursos para el otorgamiento de las becas, considerando que la beca se ofrece solo por diez meses y teniendo recursos presupuestados hasta el mes de febrero. Considera que se debe pensar qué va a pasar después de la Semana Santa, porque se han tomado decisiones muy a la carrera, con la esperanza de que luego ya todo va a volver a la normalidad, pero no se ha considerado qué pasará después de Semana Santa. Indica que la preocupación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es llegar hasta el final del ciclo lectivo, no hasta Semana Santa. Esa es su preocupación por que no se sabe lo que va a pasar después, tienen que haber justificaciones y por eso hace un llamado para que se revaloren las acciones a seguir. Indica que la nómina del mes de febrero de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil supera los ¢850 millones. Expresa que no es fácil reponer esa nómina o sacar recursos presupuestarios de la Universidad en caso de que se amplíen los procesos. Si se decidiera suspender ahora, habría que recoger ese recurso para que se le pueda reponer al final al estudiante con el propósito de que pueda terminar; esa sería una decisión que también se tendría que meditar, y por eso ella lo quiere advertir en esta sesión. Manifiesta que quizás, cuando ella termine su gestión en el mes de junio, la situación ya no va a ser crítica, pero hay que tomar decisiones para el II Ciclo, porque ahí es donde se va a tener la verdadera dificultad, el fondo de becas quedaría presupuestado en las condiciones actuales.

ACTA N.º 8-2020

**Ph.D. Gerardo Jiménez** manifiesta que no hay duda de que esta es una situación muy compleja, donde los toma en momentos en que no están preparados. Parte de los aprendizajes, por ejemplo, en la docencia y en su facultad, es reforzar el tema de la no dependencia de la presencialidad. Pero igual son muchos aspectos. Cuando escucha las diferentes posiciones, ve que es similar. Indica que en su facultad desde el 16 de marzo se están recopilando informaciones para tomar un acuerdo y hasta hoy se pudo concretar. En parte, ese fue el motivo de su tardanza en incorporarse a esta sesión. Indica que hay muchas posiciones y muchas presiones. Expone que cuando escucha las diferentes posiciones se pregunta cuáles se pueden resolver y cuáles no. No hay duda de que por algún lado se tiene que asumir el costo de la situación. Posiblemente los cursos que se están adaptando de emergencia, no podrán cubrir todos los objetivos propuestos. En esos casos se debe dar mayor seguimiento y solicitarles a los profesores que hagan un informe de logros. Difícilmente, en estas condiciones, se puedan arreglar todos los objetivos propuestos. En el caso de la situación del personal administrativo que no aplica en teletrabajo, que tampoco está teniendo mucho sentido que permanezca en las instalaciones de la Institución, por ejemplo, en el edificio de su facultad está todo el personal de conserjería sin hacer prácticamente mucha actividad. Eso va más allá del teletrabajo, pero se necesita de una autorización para que eso se tome en consideración para reducir más la presencialidad, pero los decanos no la pueden tomar si no está esa disposición. Él no la ha tomado porque claramente se expone a una apertura de expediente disciplinario. Otra preocupación que le pesa mucho es que los procesos siguen. Él, por ejemplo, tiene procesos de apelaciones de acuerdos de consejos de las unidades que él también está presidiendo, relacionados con el otorgamiento de una plaza en propiedad. Son procesos que tienen que resolverse en un plazo determinado y no hay duda de que la Universidad no está trabajando ni siquiera a media máquina porque, primero, están abocados a resolver la situación de emergencia, y segundo, tampoco el personal administrativo o directivo está preparado para trabajar con tantas personas en la modalidad de teletrabajo. Ahí también se están exponiendo a situaciones de vencimientos de plazos y de no resolver como corresponde. El tema del cierre por doce horas, que se ha mencionado, el Estatuto Orgánico solo faculta a los decanos para ese tipo de cierre, pero eso no tiene sentido de aplicación en este caso porque las lecciones presenciales ya fueron suspendidas. Comenta que el consejo de su facultad va a publicar un acuerdo en el sentido de solicitar la consideración del cierre de la Universidad, pero no están pidiendo que se suspenda todo tipo de actividad, sino que se mantengan las actividades que se puedan mantener.

**Srita. Ruby Betancourt** apoya las palabras del Bach. Venegas. Señala que la Dra. Hernández mencionó que toda esta situación deriva de la pandemia mundial por Coronavirus, lo que es cierto y no se sabe qué está pasando ni que va a pasar. Pero retoma las palabras del Bach. Venegas en cuanto a cuáles son los criterios para tomar las medidas que se toman en las distintas ocasiones, cuando se habla de una queja o manifestación por alguna autoridad, o el ataque a un edificio y manifestaciones sobre toma de decisiones, y cuál es la diferencia cuando se trata de un tema de salubridad pública. Pregunta por qué les está costando tanto tomar esa decisión. No están negando que los comunicados han salido, se han sido, y también tienen que reconocer que se han confundido con esos comunicados. Por ello se preguntan qué tan eficiente está siendo la comunicación en relación con las decisiones que se están tomando; qué tan transparente está siendo la comunicación en relación con las decisiones que se están tomando a lo interno; porque, a pesar de que la Dra. Hernández haya dicho que el texto no fue alterado, sin embargo, la decisión no respaldó la discusión dada entre las personas estudiantes y las personas presentes en la reunión del 16 de marzo. Recalca que se necesita que haya claridad y eso es lo que están planteando. Reitera que los representantes estudiantiles tienen un documento que quieren presentar para que sea discutido, contiene propuestas muy concretas y por eso esperará otra ronda de intervenciones para poder dialogar y hacer una toma de decisiones. Por eso mociona para que luego de escuchar a las personas que ya pidieron la palabra, se haga la discusión del documento mencionado.

**Dr. Esteban Picado** manifiesta que se despertó en la madrugada preocupada por todos estos acontecimientos, ya que tienen un impacto directo en la economía. Él es de los que cree que todo este plan de fortalecimiento de las finanzas públicas no ha servido, la recaudación ha sido muy baja

y con el paréntesis que se está haciendo, la recaudación va a ser inferior para financiar el año 2021. Piensa que la crisis va a golpear fuertemente. Siendo optimista y haciéndole caso a los orientales, a mitad del año entrante estaría la vacuna contra el COVID-19 disponible. Sin embargo, las consecuencias financieras van a ser grandes. Cuando se habla de contexto, hay dos más grandes. Recuerda que en setiembre se les presentó en Consaca que el equilibrio de sostenibilidad financiera de la Universidad se rompía en el 2020, por lo que en el 2021 entrarán en un tema en donde la sostenibilidad es el tema medular de discusión, pero quedó como una “cortina humo” que se generó cuando empezaron a hablar de las dificultades por la no aceptación del presupuesto ordinario 2020. O sea, hay niveles de complejidad, pero la sostenibilidad es el tema real de fondo que sigue estando y que no se está viendo porque hay una capa que se llama presupuesto extraordinario, que se estaba esperando que se resolviera, pero también esto tiene otra capa que se llama Coronavirus. Expone que todas estas capas tienen consecuencias a corto, mediano y largo plazo. Expresa que dentro de las competencias del Consaca es claro que está velar por la excelencia del ejercicio de la docencia. Concuera con la totalidad de lo que se ha hablado. Hizo un esquema donde se evidencia que la situación ha generado tres tipos de reclamos: unos grupos reclaman el tema de la mediación, el tema de la comunicación y el tema de igualdad de trabajo. Son tres temas distintos, pero si se ponen todos juntos, cada uno remite a instancias distintas, por lo que cree que tienen que concentrarse en la mediación, y por eso tiene mucha curiosidad de conocer la propuesta que quieren presentar los compañeros de la Federación de Estudiantes. El tema de la comunicación es una recomendación que se planteó al Consejo de Rectoría, donde se clarifiquen y se entreguen bien las comunicaciones, porque realmente lo que se recibe a veces cuesta identificar dónde está la respuesta a la consulta planteada y piensa que no se puede tener un medio único de comunicación. En cuanto al tema de igualdad, concuerda con el Dr. Rojas en que hay temas sensibles, que es necesario resguardar algunos servicios mínimos y de flexibilidad. Es cierto que se pueden cambiar algunas actividades para atender una solicitud del Consejo Universitario a raíz de los acuerdos de los consejos de facultad. Una cosa clave que ha estado meditando es qué pasaría si se declara una orden sanitaria que los sacara el día de hoy de financiero, lo que significaría que la Universidad tendría un cierre técnico. Considera oportuno mantener los servicios mínimos para prever eso. Recuerda que en los acontecimientos de octubre de 2019 quedaron en evidencia fallas en la seguridad, desde el punto de vista informático. Por ejemplo, todavía se tienen servicios y actividades en el Programa de Financiero y el Programa de Recursos Humanos que todavía necesitan presencialidad para operar. Por eso su preocupación en caso de que se produzca un cierre técnico sanitario y no se pueda ingresar a esas instancias para realizar las tareas respectivas. Manifiesta que lo decidido el 16 de marzo, entendiendo a la universidad como un sistema en donde todo está conectado, es inevitable que haya algo que va a resentirse por esas decisiones. Considera que hay dos cosas claves: 1) es oportuno que haya una pausa de actividades académicas, como se mencionaba, hasta el día 30 de abril, porque los cursos que ya son virtuales al día de hoy están operando bajo el supuesto de que la actual estructura informática va a dar soporte para que puedan operar, y eso no es cierto. Sabe que en la UNA se están haciendo esfuerzos destacables por parte de los equipos de DTic'S para ampliar el ancho de banda y los servidores, pero no es garantía que no vaya a caerse. Piensa que lo aconsejable es que se piense en una mediación asincrónica, no lo sincrónico, porque todas las lecciones que se imparten en paralelo, donde hay muchas personas participando es posible que los servidores no den abasto. Considera que, si hay un caso especial, donde haya actividades impostergables, como, por ejemplo, están involucrados organismos vivos, cuando hay que hacer muestreo, etc., hay que pensar cómo se va a abordar. El otro caso que es complejo son los laboratorios. Indica que, en una conversación con el director del Laboratorio de Botánica, éste le preguntaba cómo manejar esa instancia a distancia, si él ocupa que los estudiantes huelan, sientan y experimenten. Esos son casos que son retadores. Indica que el primer temor que se tenía en su facultad era que la gente no pudiera implementar la virtualización, pero se están formando equipos de trabajo interesantes, están surgiendo coordinaciones interesantes entre los que tienen más pericia y los que necesitan más acompañamiento para que no se quede nadie rezagado. Siente que esa experiencia la pueden extender a otras facultades y echarles una mano. Considera que el tiempo que se requiere de poco más de una semana es clave porque la virtualización y todo el concepto de “air learning” va más allá de hacer videos. De hecho, el

ACTA N.º 8-2020

verdadero reto es la evaluación; ¿cómo se evalúa a la gente?, porque el modelo del examen de cátedra de cuarenta y cinco grupos que actualmente están abiertos de matemática elemental, o de treinta grupos actualmente abiertos de cálculo, donde los exámenes son de cátedra, donde la filosofía ha sido hacer el mismo examen para todo el mundo. Se pregunta: ¿cómo cambiar eso? Piensa que eso no es fácil y lo más expedito es hacer el video porque el examen requiere tiempo. Cierra diciendo que piensa que parte de una cátedra ha sido interesante que todos se han sentado a hablar, treinta docentes abordando un mismo tema cuatro. Explica que la unidad cuatro, si la dividen entre cinco académicos haciendo el material será trabajada más amigablemente, otros cinco abordarán la unidad cinco y así sucesivamente. Con eso se pueden generar materiales de calidad. Considera que lo que se tiene que recomendar vehementemente que haya coordinación entre las instancias.

## **Artículo Sexto. Modificación del Orden del Día.**

**Licda. Ana Beatriz Hernández** aclara que está el tema del orden del día, donde el Reglamento del Consejo Académico vigente, artículo 42, párrafo segundo, se indica: “... *Se podrá alterar el orden y contenido de la agenda con la documentación anexa, por decisión de la mayoría absoluta de los miembros presentes.*” Recuerda que este tema fue ubicado, en el orden del día, en el apartado denominado “Asuntos de Tramitación Urgente”. No trae ninguna propuesta de dictamen, era un asunto para discusión, pero que en el transcurso del debate ha surgido la necesidad de tomar un acuerdo. Continúa indicando que en el artículo 48 del mismo reglamento, se dice: “*Salvo en el caso de informes, asuntos varios y cuando uno de los miembros haya solicitado discutir un punto de la correspondencia, los demás asuntos se presentarán y discutirán en el plenario con base en los dictámenes emanados de las comisiones.*” Piensa que, en este caso, lo que corresponde es acoger una modificación del orden del día, para que se pueda conocer la propuesta del dictamen presentado por la representación estudiantil.

**Dra. Ana María Hernández** somete a votación la moción la modificación del orden del día, con el propósito de incluir, como punto de discusión, la moción que presentarán los representantes estudiantiles, para la atención de la emergencia nacional por el Covid-19 versus las actividades académicas que deben ser realizadas en la Universidad Nacional.

Luego de la votación, se decide

### Acuerdo N.º 4

#### **POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**INCLUIR, COMO OPUNTO DE ORDEN DEL DÍA, LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PARA ATENDER A SITUACIÓN DE EMERGENCIA A RAÍZ DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

**Votan en contra:** 0 personas.

ACTA N.º 8-2020

Total: 16 votos

**Artículo Séptimo. Seguimiento al Tema de Emergencia Sanitaria: COVID-19. (Continuación).**

**M.A. Bibiana Núñez** indica que, con lo expuesto por la Dra. Hernández, expone que, el pasado 16 de marzo se trabajó en forma apresurada, pero hubo tiempo para la discusión y análisis. Sin embargo, ya con el cansancio y el tiempo que tardaron y dado que tenían que llegar a un acuerdo de forma urgente, se tomó y lo que provocó fueron malas interpretaciones. Expresa que ella insistió en que ella estuvo en la redacción de ese documento, pero se retiró antes. Considera que el espíritu del documento se perdió, y de eso son responsables todos los que estuvieron allí y resulta que cuando el documento se publicó generó más ruidos de la cuenta. Manifiesta que solicitará la grabación de esta sesión, porque ella no cree haber dicho que la redacción se haya alterado, y si hay por lo menos una pequeña posibilidad de interpretación de que ella haya dicho eso, pedirá las disculpas del caso, porque eso no fue lo que dijo. Mantiene la posición de que si se perdió el espíritu original del documento. Indica que ya se ha hablado mucho de cuáles son las dificultades y las modificaciones que se deben adoptar. En su facultad se ha planteado de diferente forma. Manifiesta que va a haber una propuesta al respecto, por lo que solicita que además hay que tomar en cuenta que se está en una emergencia nacional, por eso hay que hacer modificaciones de fechas, lo que tendrá consecuencias, algunas más grandes, otras más pequeñas, pero, al fin y al cabo, consecuencias. Entre lo que hay que modificar son las sesiones de análisis, lo que provocará la realización de solicitudes y gestiones especiales, además de depender de otros. Tienen que observar cómo se está manejando la situación en otras instituciones para acuerparse y aprender de las experiencias, porque, insiste, están en emergencia nacional, y por tal razón, deben asesorarse como corresponda para cada caso.

**M.Sc. Sandra Ovares** con respecto al CIDE, la M.A. Ericka Vásquez fue quien fungió como decana el 16 de marzo. Expresa que ellos que, desde hace una semana, después de la sesión del Consaca, ella convocó a sesión de Consejo de Centro a la 1:30 p.m. Manifiesta que tuvieron una confusión muy grande, pese a que ella siempre lleva sus apuntes detallados, y con base a ellos hicieron la tarea. Indica que al principio les costó mucho porque hubo algunas unidades que no estaban de acuerdo con realizar el trabajo a distancia. Sin embargo, tienen proyectos en las unidades que trabajan esta temática, por lo que, después de mucho discutir, aproximadamente a las 8:30 p.m. se logró que aquellas personas que no querían abocarse a la modalidad no presencial lo aceptaron. Considera que ellos tienen la fortaleza de contar con la mediación pedagógica a distancia, que ellos nunca le han llamado virtual, a excepción de la Maestría Rural Centroamericana, que lo maneja en un 80% de virtualidad. Pero en el caso de Educación Rural es haciéndolo presencial y a distancia. Lograron que todas las estrategias a distancia se pudieran acomodar a la parte de las herramientas tecnológicas. Lo que sí les quedó por solucionar es el uso de la palabra remota, que no sabe por qué se utiliza esa palabra, porque hay presencial y a distancia con herramientas tecnológicas y la virtual como lo realiza la Escuela de Ecuménicas y Ciencias de la Religión o como se trabaja en la Comisión de Admisión, con la carrera en Centroamérica. Indica que la parte más gruesa que tenían en el CIDE cree que es parecido a lo expuesto por los doctores Picado, Herrera y Vindas, con respecto a los laboratorios y el Hospital Veterinario; para el CIDE la práctica que tenían que hacer los y las estudiantes en las diferentes escuelas y colegios era lo que ellos no lograban cuadrar de ninguna forma, pero al cerrar el Ministerio de Educación Pública todas las escuelas y colegios del país, tuvieron que buscar otras estrategias. Piensa que el reto más grande que tienen ellos como CIDE es la tarea que hizo el Ph.D. Baltodano, reunirse en horas de la tarde y emitir un comunicado a los estudiantes para que informen cómo les está resultando el trabajo que han hecho con el apoyo de estas herramientas. Indica que para ellos esta información es de suma importancia porque ellos tienen estudiados ubicados en la Frontera Norte, en la Frontera Sur, en la Alta Talamanca y todo lo que está fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). Expresa que hay que hacer esta tarea porque se

ACTA N.º 8-2020

están muy bien con haber hecho esta tarea y que les haya quedado muy bien en las cinco unidades, pero no sabe si no se les está dando atención a algunos estudiantes. Pero esta tarea la realizará en horas de la tarde para elaborar un instrumento muy sencillo, de un par de preguntas para hacer esa medición. Manifiesta su afinidad con este tipo de documentos cortos y simples, pues si se hace un documento muy complicado o largo, se corre el riesgo de que las personas no lo terminen de leer. Considera que todos están acostumbrados a hablar mucho, y piensa que deben ser más concretos, que las ideas sean puntualizadas y cree que en esto se han excedido. Lo mismo sugiere para los videos, que sean muy concretos las ideas.

**Dr. Jorge Herrera** manifiesta que, a nivel del COE, ojalá con la participación del Consaca se aborden estas temáticas. Indica que ellos implementaron alguna estrategia para aquellos cursos que no se pueden virtualizar porque él sigue y seguirá sosteniendo es que, si se va con éxito y nivelación todos los cursos, pues bien, porque no se puede tener éxito en unos y en otros no. Recuerda que lo que se están preparando son profesionales. No se pueden graduar profesionales que por una laguna o por una situación vayan a salir a la calle sin un conocimiento determinado. Él mismo se estaría apuntando en esto, ya que él nunca ha tenido miedo ni pereza a colaborar. Pero pide que se piense en una estrategia para aquellos cursos que no se van a poder virtualizar. Considera que, probablemente no podrán impartir lecciones por 3, 4 o 5 semanas, pero se debe contemplar una semana de nivelación para los cursos de laboratorio, que se puedan escoger las prácticas más importantes que se tienen que nivelarse. Sí es importante que no se queden de brazos cruzados con aquellos cursos que definitivamente no van a poder pasar a la virtualidad y por eso es enfático en que éste no es un tema de querer o no colaborar; el tema es que se tiene que pensar en varias estrategias y no en una sola. Otro de los temas que a él le parece muy importantes y que se estaba discutiendo justo en el momento en que se retiró y es que conversando con la académica Marielos Alfaro, quien es parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), donde se ha hablado el 17 de marzo, de números muy alarmantes; se dice, por ejemplo y con datos confirmados, que de ayer a hoy se dieron 19 casos más de la enfermedad, lo que revela que la enfermedad está creciendo de forma alarmante. Indica que en la conferencia de prensa solamente se va a decir que hay 5 casos más, pero ella ya conoce de los otros casos confirmados. Manifiesta que el asunto está creciendo en forma exponencial y muy rápidamente. Ella le señalaba que en la CCSS existe el temor de que se sobrepasen las capacidades que se tiene. Se están previendo 600 casos como parte del pico. Expresa que parte de la preocupación de la Dra. Alfaro es qué medidas se van a tomar con el personal que debe permanecer en la Universidad. Pide a la Rectoría que se informe si esta situación es cierta para que se tomen las medidas correspondientes.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** expone que la tarde-noche del 17 de marzo, la representación estudiantil estuvo trabajando en una propuesta de acuerdo para este asunto. Menciona que nada "está escrito en piedra", el documento es básicamente la posición estudiantil y lo someten a consideración y procurar un acuerdo al respecto. Pide que se acate la sugerencia de la M.Sc. Ovares de ser concretos. Seguidamente presenta el documento dando lectura inicialmente a los considerandos de la propuesta y posteriormente da lectura a los por tantos, reiterando que esta es una propuesta y que se aceptan todas las sugerencias pertinentes para mejorar el documento.

## **Artículo Octavo                      Ampliación de la Sesión.**

**M.Sc. Sandra Ovares** al ser las 11:45 a.m., somete a consideración la moción de ampliar la sesión hasta las 12:30 p.m., para poder concluir la deliberación de este tema. Esta moción es acogida por unanimidad.

## **Artículo Noveno.                      Seguimiento al Tema de Emergencia Sanitaria: COVID-19. (Continuación).**

ACTA N.º 8-2020

**Bach. Daniel Bravo** pregunta cómo se haría en el caso de todos los estudiantes que cursan sus estudios en trimestres y cuatrimestres, especialmente aquellos que llevan estudios de maestría, para que no se vean tan afectados.

**M.A. Yalile Jiménez** felicita a la representación estudiantil por la propuesta presentada. Indica que, en las sedes, desde la publicación efectuada por la Rectoría, se ha hecho un trabajo muy responsable. Sin embargo, siempre ha existido el temor a equivocarse. Manifiesta que tiene que conversar con los académicos, pues ya ellos han implementado acciones y actividades para continuar su labor.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** aclara que no se pretende desechar el trabajo ya realizado. Si los docentes ya han adelantado, lo que procede es que hagan la planificación hasta el final de ciclo y que se hagan las comunicaciones al estudiantado para que todos estén claros en el trabajo a realizar.

**M.A. Yalile Jiménez** manifiesta su preocupación por aquellos académicos que aún no han logrado realizar esa planificación especialmente. Piensa que debe concedérseles más tiempo para desarrollar los contenidos de sus cursos.

**Srita. Ruby Betancourt** considera que se debe trabajar equitativamente para que todos los cursos puedan trabajar de igual manera y para ello se necesitan acciones de varias instancias, desde los estudiantes, donde las propuestas deben ser bien implementadas y conocer si ellos están recibiendo bien las propuestas, así como se necesita un tiempo para que el sector administrativo se adapte, ya que esas personas no están desligadas de esos procesos. Por eso consideran que se necesita de un tiempo general para que todas puedan hacer los ajustes pertinentes. En ese sentido va dirigida la propuesta ya que cada vez hay más y más dudas.

**Bach. Urpi Azucena Castañeda** indica que quiere resaltar dos puntos del dictamen presentado, uno se refiere a las actividades académicas, pregunta si los presentes consideran si se debería ser más específicos al respecto. Presenta una propuesta de redacción al por tanto a. Apoya lo expuesto por la Srita. Betancourt. Considera que es sano el período de la semana posterior a la Semana Santa para verificar los asuntos que se deben modificar, haciendo las revisiones de la propuesta, ya que en ese período van a surgir las dudas en marcha, que deben ser atendidas de la mejor marcha y no con incertidumbre. Piensa que sería una cuestión de nivelación para revisar las propuestas que ya han sido remitidas, y ver cómo se ayuda a los académicos que tienen más dificultades.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano** pide que se anoten como responsables a los directores de unidades y direcciones académicas en caso de las sedes, así como a los coordinadores. Otro aspecto es que entiende que esto es un proceso general activo.

**Ph.D. Rafael Ángel Vindas** considera beneficioso tener acuerdos y saber que éstos no están “escritos en piedra” porque en cualquier momento la situación podría cambiar y deben estar preparados. Piensa que en este momento lo más importante es que todos los funcionarios de la Universidad Nacional se concienticen de la situación y colaboren en los procesos. Expresa que las disposiciones del Gobierno de la República apuntan a la reducción de las capacidades a un 50% del personal en cada área. Con esta situación, a él como decano y como director de unidad académica le gustaría tener mayor respaldo de parte de la Rectoría, ya que, si él asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto por las autoridades nacionales, se expone a la apertura de un expediente disciplinario. Piensa que ellos deben contar con la posibilidad de poder tomar decisiones. Una preocupación, en el caso particular de su facultad, es el caso particular del laboratorio y la práctica. Piensa que hay que tomar todas las medidas del caso porque lo que sucedió en España podría suceder en Costa Rica también y deben estar preparados para ello.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** apoya lo expuesto por el Dr. Vindas e indica que se podría instruir a la Rectoría de que se hagan las modificaciones atendiendo las particularidades de cada unidad

ACTA N.º 8-2020

académica. Aclara que esta propuesta ha sido presentada con una visualización de que todo se trabaje a distancia, pero obviamente hay actividades que sí requieren de la presencialidad, pero espera que ésta sea a nivel mínimo durante este período, tanto en personal docente y administrativo, así como estudiantes.

**M.Sc. Marta Elena Hernández** indica que ella no está de acuerdo con algunos puntos de la propuesta presentada. Para ella existen dos o tres criterios básicos que se deben manejar a la hora de tomar decisiones y definir acciones. El primero es disminuir la cantidad de personas que están concentradas, el segundo disminuir movilidad (éstos dos con el fin de poner algunas barreras para el contagio) y el tercero es afectar lo menos posible el proceso formativo de los estudiantes. Le parece que hablar de receso y de no actividades académicas es totalmente contraproducente, el no reconocer que los procesos docentes de planificación, de diseño pedagógico, etc., es sumamente peligroso. Toda esa parte que se menciona de receso activo, eso es academia; diseñar los cursos es un proceso académico, no es solo impartirlos, por eso pide que se tenga mucho cuidado en cómo se usan los términos. Al igual que la M.A. Jiménez y el Ph.D. Baltodano lo han indicado, en la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA) desde hace dos semanas se están realizando acciones de transformación de los programas, empezaron procesos de capacitación, se han recogido las firmas de los estudiantes; después de que se emitió la directriz, ellos mismos tomaron la iniciativa de seguir recogiendo los vistos buenos por parte de los estudiantes a las planificaciones. Otro elemento que incluyeron fue el tema de los informes de cómo van avanzando en el proceso para poder atender el tema pedagógico en la distancia con apoyo tecnológico o no. A ella le parece fundamental que se quiera eliminar la presencialidad, pues hay asuntos que deben ser así, pues hasta la planificación y el trabajo de los estudiantes puede que sean necesarios. Le preocupa mucho que las bibliotecas se cierren. Considera que hay que manejar algunos espacios para los estudiantes que no tienen la posibilidad de conectarse en ningún lado. Sabe que hay que disminuir la presencialidad, pero también hay que pensar qué hacer en esos casos. Ya se han hecho en la SIUA de propuestas de envío por correo de algunas actividades que se puedan hacer, planificaciones, etc. Indica que esta situación va a inmovilizar el país en general y la parte económica se va a ver afectada, pero esto no debe paralizarlos, sino más bien hay que buscar alternativas. Indica que en el caso del SIUA no se está promoviendo el uso del Aula Virtual sino otras alternativas como el Zoom, el Teem; se han hecho pruebas vía teléfono celular, etc. Indica que hay que aprender a virtualizar, pero es imposible hacerlo en dos semanas, pueden aprender algunas cosas, pero no todo. Además, nadie les asegura que, con estas dos semanas de receso, en la tercera, ya la gente va a saber hacerlo. Indica que va a ser en la práctica, entre todos, van a tener que ir aprendiendo. Tienen que saber ser flexibles.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** manifiesta que el llamado de la representación estudiantil es específicamente a las lecciones, no a todas las actividades académicas. Se llama la atención en cuanto a las lecciones presenciales, no presenciales, evaluaciones y las prácticas de campo y además están instruyendo para que los docentes continúen en ese proceso de modificación. También se entiende objetivamente lo expuesto por la M.Sc. Hernández y considera que el documento recoge esa inquietud, porque ese espacio sabe que no es suficiente para hacer todas las pruebas y demás, pero sí considera que no se debe trabajar todo sobre la marcha.

**Dra. Ana María Hernández** aclara que el lapso será esta semana en que se encuentran, la semana siguiente y la semana posterior a la semana santa. Ese es el lapso que se está visualizando.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** aclara que del 30 de marzo al 4 de abril se esperan las propuestas para el inicio de lecciones no presenciales. Indica que se han tomado en consideración todos los aspectos mencionados por la M.Sc. Hernández. En esa semana se visualizaría si lo propuesto funciona o no.

**M.Sc. Sandra Ovares** llama la atención en cuanto a ser concretos, porque ya queda muy poco tiempo para el lapso acordado para la ejecución de la presente sesión y aún faltan muchas intervenciones.

ACTA N.º 8-2020

**Licda. Ana Beatriz Hernández** expone su preocupación en varios aspectos, que son temas que se han analizado durante toda la sesión, pero que aún no se toman decisiones, ni tampoco se reflejan en la propuesta de acuerdo presentada por la representación estudiantil. Pide que se le aclaren varios aspectos allí estipulados.

**Dra. Ana María Hernández** manifiesta que tiene al Dr. Alberto Salom, rector, quien tiene algunas aclaraciones que desea realizar.

Seguidamente se transcribe intervención del Dr. Salom vía telefónica:

**Dr. Alberto Salom** indica que están actuando con la mayor responsabilidad. Informa que en horas de la mañana tuvo una reunión con personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y tiene alguna información. Indica que hay 9 personas más contaminadas, no hay todavía información alguna de ninguna persona universitaria. La situación es en extremo delicada, no se va a ocultar. Ya no hay razones para que ningún estudiante de la Universidad Nacional, salvo casos sumamente autorizados, esté en los campus universitarios, porque todos deben estar trabajando con herramientas no presenciales. Ya no hay ninguna razón para que la gran mayoría de los académicos, salvo circunstancias muy calificadas y previamente autorizadas por los decanos, estén en los campus. Las excepciones corresponderán a personas que tienen que atender situaciones de laboratorio u otra que así lo requieran. En cuanto al personal administrativo se ha resuelto que ya no sea el 50% el que teletrabaje, sino que se está autorizando a directores y decanos para que el mínimo mínimo del personal administrativo permanezca en los campus (aquellas personas que son imprescindibles; por ejemplo, no se puede enviar para la casa al personal del Programa de Gestión Financiera, el Departamento de Salud. El personal administrativo que, a juicio de los directores y directoras, de los decanos y decanas necesite mantener ciertas actividades de apoyo durante estos días, se mantendrá en el campus, ya sea rotando (mientras no haya personas infectadas de coronavirus ni otra influenza). El personal de transportes puede servir para movilizar a todas aquellas personas que tengan que desplazarse en sus tareas, para que no tengan que utilizar transporte público. De esa manera cree que pueden estar hablando un lenguaje común. Pide que no se hable de cerrar la Universidad. Pide que se labore con las puertas cerradas y manteniendo un mínimo necesario de personal en cada área, atendiendo las situaciones médicas y brindando transporte a quien lo requiera desplazarse para que no usen transporte público. Recalca que al igual que lo hace el país, la Universidad no cierra, pero sí se queda con el personal mínimo, para lo cual los directores de unidades académicas y administrativas y los decanos tienen que decidir.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** consulta que se aclaren los términos de suspensión, cierre, receso, cambio de actividades. Quieren ir en esa línea, porque la iniciativa estudiantil es posponer completamente las lecciones, tanto presenciales como no presenciales para tener un lapso hasta el 30 de marzo para adecuar todas las actividades docentes, poder adecuarlas de manera tal que se pueda desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de buena manera.

**Dr. Alberto Salom** indica enfáticamente que no se va a utilizar la palabra suspender definitivamente en todas las actividades, porque no se van a suspender todas las actividades. Ya hay en este momento actividades no presenciales que se están realizando, por eso no hay absolutamente ninguna razón para suspender la actividad sustantiva. Han hablado con los decanos hasta el 27 de marzo para aquellas personas que del personal académico que no manejan bien las herramientas académicas y tienen que recurrir a instrucción. Los estudiantes hablan del 30. Adelanta que es bastante probable que el 13 de abril no se pueda retornar a los campus universitarios.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** insiste en preguntar qué se puede entender por receso y cambio de actividades.

ACTA N.º 8-2020

**Ph.D. Gerardo Jiménez** manifiesta que no le quedó claro que hay algunas directrices en relación con el personal que no aplica para el teletrabajo. Pregunta si tienen los jefes la disposición de decidir.

**Dr. Alberto Salom** responde que las personas que no aplican para teletrabajo, no es él, desde la generalidad quien puede decir si se pueden ir o se deben mantener, sino que esa es decisión de los decanos, justificando que es porque tienen que atender la actividad particular de que se trate. Si es una actividad de las que se han replicado y que cada uno sabe cuáles son; son aquellas personas cuyas actividades habituales no califican, deben permanecer en sus lugares de trabajo. Pero son los decanos quienes saben esa información.

**Dr. Esteban Picado** agradece la disertación del Dr. Salom. Indica que, al no haber ninguna normativa para ampararse en la toma de esas decisiones, el señor Rector puede emitir una circular dando esa instrucción y así los autorizará para ello.

**Dr. Alberto Salom** manifiesta que tiene que ampliar las ya emitidas en esa línea, y lo hará consciente de que no se tiene la normativa para eso, pero se está en una situación de emergencia nacional que debe ser atendida.

**M.Ed. Bibiana Núñez** pregunta si eso que está indicando el señor Rector aplica también para los funcionarios conserjes, es decir, si ella tiene la potestad de hacer modificaciones y que algunos estén presentes y otros no.

**Dr. Alberto Salom** reitera que todo el personal administrativo está bajo esa directriz.

**Ph.D. Gerardo Jiménez** manifiesta que la Universidad definitivamente está trabajando a media o menos máquina, lo que retrasa todos los procesos. Indica que hay asuntos de plazos, hay alteraciones en curso, hay resoluciones que deben tomarse en los órganos colegiados, pero que podrían no estarse atendiendo con la prontitud necesaria porque todos han sufrido alteraciones debido a esta situación.

**Dr. Alberto Salom** responde que los asuntos de índole legal deben ser atendidos en los plazos estipulados, por las consecuencias que de lo contrario podrían replicar. Expresa que no se debe permitir la prescripción de los casos.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** agradece al Dr. Salom y le manifiesta que siente un gran alivio escuchar sus palabras, en su rol de decano y de director de unidad a.i. Expone que, en el caso de los hospitales de veterinaria, están trabajando al mínimo desde el día 17 de marzo, los laboratorios también. Hay algunos servicios que se eliminaron hasta nuevo aviso. Indica que ellos si tienen muchos servicios en espera hasta que todo esto se resuelva.

**Dr. Alberto Salom** reitera que lo que concierna a procesos de investigación (tal como lo saben los decanos) no se deben detener, pero ya se tendrá en el campus un mínimo minimorum de personal, igual que ocurre a nivel nacional. Indica que hay un grupo de gente que no se puede detener.

**Dra. Ana María Hernández** expresa que ha dado gran tranquilidad escuchar las palabras del señor Rector, le agradece.

**Dr. Alberto Salom** agradece el espacio y se despide.

**M.Ed. Bibiana Núñez** felicita a los estudiantes por el trabajo y el esfuerzo. Pide disculpas porque tiene problemas con el internet, quedándose sin señal con frecuencia, por lo que no sabe si lo que va a preguntar ya ha sido consultado. Indica que ella no ve mucha diferencia en relación con las fechas propuestas por la representación estudiantil y las actividades a realizar y la circular emitida

ACTA N.º 8-2020

por la Vicerrectoría de Docencia. Ve la propuesta más ordenada y contiene responsables, pero básicamente la ve muy similar. La otra duda que tenía, ya la planteó otro compañero y es en relación con los cursos trimestrales y cuatrimestrales, así como los cursos de servicio. Indica que ella emitió una circular en su decanato más concreta en relación con la circular anterior, y viendo este documento, viene siendo lo mismo.

A las 12:45 a.m. se retira el Dr. Jorge Herrera Murillo, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** expone que es cierto, no se modifica mucho, lo que hace es recoger el sentir del movimiento estudiantil. Lo que más modifica es la suspensión o receso de lecciones presenciales, para que los docentes se tomen el tiempo para planificar de forma adecuada. Básicamente, con respecto a la anterior, siguen siendo las mismas sedes y fechas, lo que se quiere es que haya más claridad para que los estudiantes puedan ver los programas de estudio y ellos mismos también puedan acomodarse. También se subsana la situación del sábado 28 de marzo, ya que en esta Universidad se imparten lecciones los días sábados y eso no se había contemplado.

**Dr. Roberto Rojas** expone que se hizo un debate en el “chat” del Consaca, con el propósito de aprovechar el tiempo. Para él sería injusto, por lo menos desde el CEG, y sabe que otras facultades también, tratar el obviar el trabajo que han realizado los profesores y profesoras, con respecto a adaptarse a la nueva realidad. Piensa que la medida tan radical de habilitar un receso para todos los funcionarios, él la apoyaría siempre y cuando le demuestren que la mayoría de los estudiantes están en situación extrema (que los profesores no hayan cumplido, que los estudiantes no tengan acceso al internet u otros casos que se presenten). Porque si son cuestiones puntuales, cree que el mecanismo de la Universidad podría identificarlos y tratar de resolver. En el caso del CEG solamente tiene el reporte de una estudiante que es de Talamanca, y ella en su casa no tiene acceso a internet. Esos son los casos que se pueden identificar en las diferentes facultades, centros, sedes y Sección regionales y adelantar con el trabajo. Él está tratando de ubicarse en qué le va a decir él a sus profesores, quienes ya han casi en un 95% han cumplido con la directriz de cambio de actividades. Hay que considerar que, aparte de estas dos semanas, hay que considerar que esta situación no termina el 13 de abril, y que tienen que estar prevenidos y también para que entiendan cuál es la posición. Expone que esta situación afecta emocionalmente al profesorado, muy especialmente a los que aún no han hecho el cambio, no porque no quieran, sino porque no cuentan con las condiciones para poder hacerlo. Hay que determinar cuáles cursos han tenido problemas, por las razones que sean, si es porque no han querido o podido hacerlo, o son cuestiones puntuales que la Universidad podría resolver. Hay que entender que habrá cursos que, aunque se les den esas dos semanas para virtualizarse, no van a poder hacerlo por su naturaleza, esa es la realidad y es lo que se puede esperar, por eso hay que tener un proceso de comprensión, además de que hay que ver si una medida de esas lograría los efectos esperados, o más bien se estaría llamando a complicar más, porque podría darse el caso de tener buenas intenciones pero con todo esto se podría estar confundiendo más en toda esta maraña de información, circulares que van y vienen, y que al final nadie entiende.

**Ph.D. Mayela Coto** le preocupa la propuesta de los estudiantes, reconoce el esfuerzo que han hecho. Sin embargo, los posgrados se imparten en modalidad de trimestres. El trimestre finaliza el 18 de abril. Si se toma el documento emitido por los estudiantes, eso se verá afectado. Además, hay muchos posgrados que por su naturaleza ya son virtuales, por lo que no tienen ninguna razón para suspender. Expresa que con estos comunicados la gente en esas modalidades también suspendería actividades, ya tiene un caso de alguien que la llamó en ese sentido. El Dr. Salom dijo que no se suspenden las actividades no presenciales, por eso ella interpreta que las actividades que desde antes ya eran virtuales, no se verían afectadas y que pueden continuar, de manera tal que se afecte lo menos posible a los estudiantes. Considera que hay que hacer un mapeo de cuan grave es la situación de los estudiantes que no tienen ninguna probabilidad de acceso a internet y los

ACTA N.º 8-2020

medios tecnológicos. También le preocupa que se pida que los estudiantes estén de acuerdo con las modificaciones. Según los mismos representantes estudiantiles han informado, hay estudiantes que no cuentan con acceso a internet y por ende a los medios tecnológicos. Por eso se pregunta cuál es el número mínimo de estudiantes que deben aprobar las modificaciones para que los profesores puedan continuar con sus cursos. Se pregunta qué pasa si en estas dos semanas sólo el 40% de los estudiantes logra remitir sus observaciones, pregunta si seguiría suspendido todo indefinidamente. Estas situaciones van generando incertidumbre en los profesores y hasta en los mismos estudiantes. Considera que hay que tratar las cosas con la mayor transparencia posible. Expresa que sí hay que definir mínimos y fechas máximas.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** de lo planteado por la Ph.D. Coto, le preocupa en la parte de los considerando la parte donde se dice que a partir de la declaratoria de emergencia los docentes no requieren del aval de los estudiantes en sus planes de estudio en cuanto a los cursos virtuales, infiriéndose que no se les debe consultar, lo que va en contraposición con el considerando 1 de la propuesta. Indica que en el artículo 14 del Reglamento General Sobre Procesos de Enseñanza Aprendizaje, primer párrafo, se indica: *“Los docentes presentarán y darán lectura al programa del curso en la primera semana de cada período lectivo, para el análisis de los estudiantes e incorporación de las observaciones pertinentes.”* Agrega que estos documentos no requieren de aprobación por parte del estudiantado. Lo que sí requiere aprobación de los estudiantes el aspecto de las evaluaciones, tal y como lo indica el artículo 16 del mismo reglamento, que indica: *“Los procedimientos de evaluación incluidos en el programa del curso solo podrán ser variados por razones justificadas y por acuerdo entre docente y estudiante, establecido al menos una semana antes de la aplicación del cambio en la evaluación.”* Recalca que son dos cosas distintas, una cosa es el programa del curso y otra cosa las evaluaciones, pero que le parece que en la propuesta de acuerdo se están entremezclando.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** manifiesta que hay que entender que no todas las evaluaciones son iguales, porque en cursos no solamente se realizan exámenes, muchos evalúan inclusive la presencia. ES decir, se tiene que reestructurar cada curso para contemplar las particularidades. Hace hincapié en que la UNA es una universidad presencial. Piensa que hay que ser claros, porque no quisiera ver a la Defensora de los Estudiantes detrás de cada profesor.

A las 12:51 p.m. se retira el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, contabilizándose 14 personas participando de la sesión.

**Dra. Lilliam Susana Ruiz** considera que se debe mantener la línea que se viene trabajando, los cursos y las facultades que ya arrancaron con el proceso, debe continuar y cree que la propuesta que se está haciendo por parte de la Representación Estudiantil, debe ir dirigida a aquellos que todavía no han iniciado. Se debería entender que el ciclo lectivo debería terminar en el momento en que sea oportuno. Cree que no se debe llevar a la Universidad Nacional a una uniformidad de procesos, porque le parece que se presta, más bien para pensar que los que lo iniciaron lo continúen y lo concluyan, y quienes no han iniciado, que acaten las fechas que se proponen para realizar sus ajustes. Aclara que, considerando las condiciones en este momento, se debe hacer un ajuste de los servicios que brinda la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se han hecho las adaptaciones oportunas. Sin embargo, no todo puede estar en función de un estamento único. Se tendría que valorar si esos estamentos, de alguna manera se acogen, y deben tener claridad, de que se pueden ofrecer todos los servicios, especialmente los presenciales y tendrían que trabajar con el mínimo de gente, por ello pide que se tenga claridad. Lo último que habría que considerar, de acogerse esta propuesta, es que de ampliarse esta situación y, por ende, el ciclo lectivo, hay que contemplar medidas con respecto al fondo de becas para poder ayudar a los estudiantes, porque no se dispone de los recursos. Con esto quiere decir que, si hay que tomar decisiones, ella no quiere escuchar que le corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ver como resuelve este problema ya que considera que todos tienen que colaborar en la búsqueda de soluciones.

ACTA N.º 8-2020

**Dra. Ana María Hernández** pide que se comprenda a la administración activa de la Universidad, ya que ellos están finalizando su gestión y no quisieran heredarle a la próxima administración una situación o un escenario negativo. Por eso pide que se valoren todas las circunstancias responsablemente. Indica que otro aspecto a considerar es son los cursos del III Ciclo, ya que, si se amplía el I Ciclo, esto afectará la programación de las actividades en los próximos dos ciclos, por lo que indica que hay que visualizar todas las aristas. Propone que, dado que en la comisión especial conformada para atender esta emergencia existe representación del Consejo Académico y como esta sesión se ha prolongado ampliamente al punto que ya los presentes tienen que irse retirando, con el objetivo de no tomar un acuerdo apresuradamente, y aprovechando la herramienta tecnológica de la videoconferencia mediante el “Zoom”, que sea esa comisión especial la que termine de afinar esta propuesta de acuerdo. Agrega que quienes vienen ya en la línea de la utilización de medios tecnológicos para la realización de sus actividades académicas que se les motive a continuar. Así, cuando ya la propuesta de acuerdo sea bien analizada, revisada y corregida, que la remitan a los miembros de este plenario y poder votarlo remotamente para que quede validado. Ella tiene plena confianza en los compañeros nombrados en esa comisión en la sesión anterior y pide al Dr. Jorge Herrera que también se integre.

**Srita. Ruby Betancourt** externa que ella, como representante estudiantil, muchas veces se siente abandonada en el grupo de “WhatsApp” y siente que, a veces, las consideraciones que se plantean desde el estudiantado, no se toman con la seriedad requerida en el espacio del Consaca. Por ello lo manifiesta, que se siente ignorada en el grupo de “WhatsApp”, también siente que no se toma en serio las consideraciones que se plantean. Por eso solicita, de la forma más respetuosa, que sus palabras sean consideradas.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** recapitula que en esa comisión estarán el Dr. Esteban Picado, la Srita. Ruby Betancourt, el Bach. Carlos Andrés Venegas, y el Dr. Jorge Herrera.

**M.Sc. Marta Elena Hernández** propone que también se sume al Dr. Roberto Rojas, por sus puntos de vista tan atinados. Este acepta.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** sugiere que, durante la tarde y noche de este día, sea afinada la propuesta y que la misma sea presentada al plenario el día 19 de marzo para su aprobación.

**Dra. Lilliam Susana Ruíz** entiende que en esa propuesta se va a trabajar en una integración de lo que se propone por parte de la representación estudiantil y lo ya expuesto por la Vicerrectoría de Docencia, más las consideraciones expuestas en esta sesión, así como las de aquellas facultades o unidades académicas con situaciones particulares que ya han iniciado procesos para que éstos continúen, buscando en esa línea un acuerdo y no partiendo de cero todos.

**M.Sc. Sandra Ovares** informa que ya todo el personal académico del CIDE está trabajando de forma no presencial.

**M.Sc. Marta Elena Hernández** pregunta si se debe convocar a una sesión extraordinaria de este órgano para poder tomar el acuerdo.

**Dra. Ana María Hernández** indica que esta es una situación inédita a nivel mundial, por lo que pide comprensión, flexibilidad y disposición, así como toda la colaboración de la Licda. Ana Beatriz Hernández en la parte jurídica. Propone que esta sesión se declare sesión permanente hasta el momento en que sea tomado el acuerdo en mención. Seguidamente somete a votación esta propuesta.

ACTA N.º 8-2020

Acuerdo N.º 5

**RESULTANDO:**

Que el Estado Costarricense ha declarado una situación de emergencia debido a la pandemia mundial por el Coronavirus más conocido como Covid-19.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Esta es una situación inédita tanto para el país como para la Universidad Nacional en su historia.
2. El interés institucional es mantener la acción sustantiva de la UNA con el propósito de ofrecer a la población estudiantil la posibilidad de concluir el I Ciclo 2020 de forma exitosa, y con el nivel de calidad que acostumbra la Universidad, para lo cual las diferentes instancias de la administración activa de la Institución han girado diversas instrucciones.
3. El Consejo Académico debe velar por la calidad académica que la institución brinda al estudiantado, así como por las condiciones que la población docente requiere para la buena ejecución de sus funciones.
4. La preocupación existente en la representación estudiantil por contar con las condiciones óptimas que faciliten la recepción de conocimientos.
5. La propuesta presentada por la representación estudiantil con el fin de esclarecer procedimientos y lapsos en la ejecución de actividades y funciones que faciliten la recepción de conocimientos durante esta época de crisis nacional
6. El análisis efectuado por el Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A.** DECLARAR LA SESIÓN N.º 18-2020, COMO SESIÓN PERMANENTE, HASTA TANTO SE ANALICE LA PROPEUSTA DE ACUERDO PRESENTADA POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y EL CONSEJO ACADÉMICO TOME UN ACUERDO EN FIRME. **ACUERDO FIRME.**

**B.** CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE REVISE LA PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANIL EN ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SUSCITADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19. ESTA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR:

- DR. ESTEBAN PICADO SANDÍ
- DR. ROBERTO ROJAS BENAVIDES
- DR. JORGE HERRERA MURILLO
- BACH. CARLOS ANDRÉS VENEGAS ELIZONDO
- SRITA. RUBY BETANCOURT LOSADA

**ACUERDO FIRME**

**Votan a favor:** 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Dr. Esteban Picado Sandí, , Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile

# Consejo Académico



ACTA N.º 8-2020

Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos

A las trece horas con cinco minutos, se suspende la sesión.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero  
**Secretaria**

Dra. Ana María Segura Hernández  
**Presidenta**

**Artículo Décimo. Seguimiento al Tema de Emergencia Sanitaria: COVID-19. (Continuación).**

Al ser las once horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinte, se activa la sesión N.º 18-2020, en la Sala "Zoom Room", presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

**Miembros presentes en sala:** Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara; Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

**Miembro presente mediante video conferencia:** Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca.

**Miembro que se incorpora por video conferencia, una vez iniciada la sesión:** M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras;

**Ausente con excusa:** Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

**Personal de apoyo presente en sala:** M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales

**Personal de apoyo mediante video conferencia:** Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica.

ACTA N.º 8-2020

**Invitadas permanentes mediante video conferencia:** Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea) ; y Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

**Invitado especial:** M.Sc. Daniel Bolaños Herrera, Departamento de Tecnologías de la Información.

Se contabilizan al inicio de la sesión, 7 personas en el recinto y 7 personas con presencia virtual, para un total de 14 personas con derecho a voto.

**Dra. Ana María Hernández** recuerda que esta convocatoria obedece al acuerdo tomado en la primera parte de esta sesión, celebrada el 18 de marzo de 2020, donde se decide declarar esta sesión de carácter permanente y además se conforma una comisión especial para revisar la propuesta de acuerdo elaborada por la representación estudiantil en atención a la situación de emergencia declarada por la pandemia de Covid-19. Reitera que el objetivo de haber reactivado la sesión es revisar la propuesta con el objetivo de que el Consaca tome un acuerdo que atienda las inquietudes de la comunidad estudiantil ante esta situación.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** aclara que los por tantos fueron trabajados la noche del 18 de marzo, luego de la reunión efectuada por este órgano y tomando en cuenta las observaciones que se dieron en la sesión. También explica que en ellos se procuró girar responsabilidades sobre personas para poder dar seguimiento a los resultados. Además, que lo que se pretende es que este proceso sea más sencillo y fluido.

Seguidamente se abre el espacio para que cada uno de los miembros participantes de la sesión detalle sus observaciones y realice comentarios y preguntas.

Al ser las 12:13 p.m., se integra a la sesión y de forma virtual, la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, ara contabilizarse 15 personas con derecho a voto participando de la reunión.

**Ph.D. Mayela Coto** indica que ella incluyó sus observaciones en el documento colgado en La Nube.

**Dra. Ana María Hernández** manifiesta que, para cuestiones de metodología, y al haber escuchado las observaciones planteadas por la Dra. Coto, si existen similitudes en las observaciones que los demás miembros de este órgano desean presentar, que se expongan de una vez para agilizar la toma de decisiones, partiendo del hecho de que lo que se pretende, en este contexto de emergencia, lo que se quiere es agilizar. Recalca que se encuentran en un contexto de emergencia que se podría incrementar más, por lo que ellos deben tener opciones de acción y ser lo más flexibles posible, de manera que si esta situación se complica más ya haya una base adelantada.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** reitera su preocupación de que los estudiantes en este momento desconocen qué se les está evaluando y qué no. Ellos están haciendo asignaciones y otras actividades, pero no conocen cómo se está evaluando y qué se está evaluando. Recuerda que hay cursos en donde la asistencia es parte de la evaluación y aún no se dice nada al respecto. Enfatiza también en que esta situación no debe ser reducida únicamente a exámenes o quises; debe haber claridad en los ítems que se evaluarán y los porcentajes que se le asignarán a cada actividad.

**Dr. Rafael Ángel Vindas .** POR PROBLEMAS DE GRABACIÓN NO SE TRANSCRIBE ESTA INTERVENCIÓN.

**Dr. Jorge Herrera** aboga nuevamente por los cursos que se imparten en su facultad, dado que allí existen muchos de carácter teórico práctico y aún no se han girados instrucciones de cómo proceder

ACTA N.º 8-2020

en ellos. Su preocupación es porque esta situación no va a finalizar el 13 de abril y el tema es que la Universidad Nacional es una universidad, por tanto, no se pueden tener cursos donde sí se vaya avanzando de forma óptima y con calidad, y otros donde no se esté ofreciendo eso mismo. Piensa que hay que implementar alguna estrategia para esos cursos y que todo vaya marchando a un ritmo. Por eso hay que tomar medidas para aquellos cursos que no han logrado virtualizar y no se debe permitir que existan diferencias de acción de 3, 4 y hasta 5 semanas. Sugiere que se siga con las observaciones planteadas por la Dra. Coto y a partir de allí que se vayan haciendo las modificaciones al documento.

**Bach. Daniel Bravo** manifiesta su preocupación, dado que no es solamente la evaluación el único aspecto que se debe considerar en esta situación, sino otros aspectos. Indica que han recibido muchas denuncias de estudiantes que indican que las metodologías utilizadas por los profesores no son las más asertivas, ni los medios usados son los más oportunos. Considera que también se debe contemplar ese aspecto.

**Dra. Ana María Hernández** hace un llamado a la conciencia. Reitera que se está viviendo una situación muy particular, nunca vista; existen una variedad de herramientas tecnológicas que se están habilitando para lograr alcanzar objetivos académicos y se está haciendo la experiencia sobre la marcha. Considera que sería muy difícil lograr un consenso en todos y cada uno de los aspectos. Reitera su solicitud para procurar la flexibilidad.

**Bach. Daniel Bravo** indica que no solamente se trata de las tecnologías usadas, sino del acceso a los medios correspondientes, porque existen estudiantes que no cuentan con esas oportunidades.

**Dr. Jorge Herrera** reflexiona en el hecho de que en este momento todo el mundo está a la libre y haciendo lo que quiere. Esta circular lo que pretende es que los académicos pongan por escrito en un documento, lo que están haciendo, que el director revise si eso es lo apropiado o no. Eso constituiría un filtro para asegurar que lo señalado por el Bach. Bravo no se esté dando, así como dará un respaldo a los directores para asegurarse del buen avance de los procesos.

**Dra. Lilliam Susana Ruíz** indica que ella está visualizando esta situación mucho más allá de la atención de la emergencia, lo ve como una oportunidad de mejora y crecimiento, al abrirse la posibilidad de utilizar diferentes herramientas tecnológicas para facilitar la academia, por lo que es sumamente importante no puntualizar en una sola de ellas, sino abrir la posibilidad de utilizar la mayor cantidad. De no ser así, es probable que el ciclo lectivo no se pueda desarrollar, por ello es importante tener flexibilidad de pensamiento.

Seguidamente se continúa con depuración de la redacción del documento.

POR PROBLEMAS DE GRABACIÓN NO SE TRANSCRIBEN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES.

Se presentan dos mociones, que son acogidas por unanimidad, mismas que a continuación se detallan y serán contempladas dentro del documento final:

1. Realizar un cambio de actividades por dos semanas.
2. Se continua en las actividades docentes no presenciales. Asimismo, aplicar las medidas propuestas en el documento presentado por la representación estudiantil se aplicarían solamente a los cursos y profesores que aún no tienen un plan de contingencia.

Se encarga a los miembros de la comisión especial conformada para atender esta temática, que incorporen al documento las observaciones señaladas por los miembros del Consejo Académico y notifiquen para reactivar la sesión con el fin de aprobar el documento.

ACTA N.º 8-2020

A las trece horas con doce minutos, se suspende la sesión.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero  
**Secretaria**

Dra. Ana María Segura Hernández  
**Presidenta**

**Artículo Undécimo. Seguimiento al Tema de Emergencia Sanitaria: COVID-19. (Continuación).**

Al ser las dieciséis horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinte, se activa la sesión N.º 18-2020, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretario a.i. el Dr. Jorge Herrera Murillo.

**Miembros presentes en sala:** Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil; y Dr. Esteban Picado Sandí, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

**Miembro presente mediante video conferencia:** Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil; y M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras.

**Ausente con excusa:** M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; y Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Personal de apoyo presente en sala:** M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales

**Personal de apoyo mediante video conferencia:** Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica.

**Invitados permanentes mediante video conferencia:** Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

**Invitado especial:** M.Sc. Daniel Bolaños Herrera, Departamento de Tecnologías de la Información.

Se contabilizan al inicio de la sesión, 6 personas en el recinto y 7 personas con presencia virtual, para un total de 13 personas con derecho a voto.

ACTA N.º 8-2020

SE CONSIGNA QUE, POR PROBLEMAS DE GRABACIÓN, ESTA PARTE DE LA SESIÓN NO PUEDE SER TRANSCRITA.

Se reactiva la sesión y se da lectura al documento. En el acto se realizan las últimas modificaciones, y luego de esto se procede a someter a votación el documento.

## Acuerdo N.º 6

**Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico.**

### **RESULTANDO:**

1. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, emitido el 16 de marzo de 2020, por M.Sc. Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; M.Sc. Silvia Lara Povedano, ministra a.i. de la Presidencia y Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional en la República de Costa Rica.
2. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, artículo 40.
3. El Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional publicado en la *UNA-GACETA* ordinaria n.º 17-2017.
4. La instrucción UNA-VD-DISC-003-2020 sobre la modificación de las actividades académicas durante la situación de emergencia por el COVID-19 en la Universidad Nacional.
5. La instrucción UNA-VD-DISC-004-2020, UNA-R-DISC-007-2020 sobre la modificación de las actividades académicas durante la situación de emergencia por Covid-19 en la Universidad Nacional.
6. La instrucción UNA-VD-DISC-005-2020 sobre la aclaración de las instrucciones UNA-VD-DISC-004-2020 y UNA-R-DISC-007-2020.
7. El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-140-2020 del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, tomado en la sesión ordinaria n.º 05-2020, del lunes 16 de marzo de 2020.
8. El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-105-2020 del Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, tomado en la sesión extraordinaria n.º 06-2020, del 16 de marzo de 2020.
9. El acuerdo UNA-CO-FCTM-EXT-ACUE-002-2020 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, tomado en la sesión extraordinaria n.º 02-2020, del 16 de marzo de 2020.
10. El acuerdo UNA-CO-FFL-ACUE-99-2020 del Consejo de Facultad de Filosofía y Letras, tomado en la sesión extraordinaria n.º 03-2020, del 17 de marzo de 2020.
11. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-044-2020 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, tomado en su sesión extraordinaria n.º 01-2020, del 18 de marzo de 2020.
12. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-076-2020 del Consejo Universitario, tomado en la sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2020, acta n.º 3900-536.

### **CONSIDERANDO:**

## ACTA N.º 8-2020

1. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional en la República de Costa Rica y las diversas conferencias de prensa brindadas por el Poder Ejecutivo, en donde se insta a las personas a permanecer en sus hogares, con el fin de contener los contagios de COVID-19.
2. Que, para evitar la presencialidad de los cursos, se recomienda implementar la presencialidad remota, entendida como la posibilidad de participar de procesos educativos desde lugares geográficamente distribuidos sincrónica o asincrónicamente.
3. La instrucción UNA-VD-DISC-003-2020 sobre la modificación de las actividades académicas en la Universidad Nacional durante la situación de emergencia por COVID-19, instruye al personal docente y a las autoridades de unidades académicas, centros, sedes y sección regional a modificar, mediante el uso de herramientas tecnológicas, las actividades académicas de naturaleza teórica para la presencialidad remota, en un periodo inicial de al menos tres meses.
4. El Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, en el capítulo IV “Sobre la evaluación” establece que:

*“Los procedimientos de evaluación incluidos en el programa del curso solo podrán ser variados por razones justificadas y por acuerdo entre docente y estudiante, establecido al menos una semana antes de la aplicación del cambio en la evaluación” (Art. 16).*

[...]

*El personal docente que modifique los procedimientos de evaluación incluidos en el programa del curso deberá comunicar el cambio realizado a quien ocupe la dirección de la unidad académica y entregarle una copia del acta donde consta el acuerdo tomado junto con la población estudiantil del curso” (Art. 17).*

5. Las instrucciones UNA-VD-DISC-004-2020 y UNA-R-DISC-007-2020 sobre la modificación de las actividades académicas en la Universidad Nacional, durante la situación de emergencia por COVID-19, la cual no resuelve las solicitudes del sector estudiantil, referentes al proceso de transición que debe darse para lograr una adecuada implementación del uso de herramientas tecnológicas para la presencialidad remota en los cursos.
6. La instrucción UNA-VD-DISC-005-2020, en donde se procede a aclarar en el punto 3 que:

*“A partir de la declaratoria de emergencia nacional, los docentes no requieren la aprobación de los estudiantes para trasladar sus actividades a entornos virtuales.”*

De forma que, esto ha dado la interpretación, por parte de los docentes, que no deben consultar con el estudiantado las modificaciones realizadas a los criterios de evaluación planteados inicialmente en los programas de los cursos, lo cual, evidentemente, va en contra de lo señalado en el considerando 3, con respecto al Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje.

7. El Estatuto Orgánico, artículo 40, establece que es función de Consaca:

*“a. Promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la universidad, con el fin de garantizar su excelencia y la pertinencia de su oferta académica para la sociedad.”*

## ACTA N.º 8-2020

8. Para evitar la presencialidad de los cursos, se recomienda implementar estrategias de aprendizaje en línea, tanto sincrónicas como asincrónicas, las cuales entenderemos como presencialidad remota.
9. Los diversos acuerdos emitidos por los consejos de facultad y de unidad académica que manifiestan algunas inquietudes sobre el proceso de transición hacia una mediación pedagógica apoyada con herramientas tecnológicas y la situación de aquellos cursos que por su naturaleza no podrán ser sometidos a este proceso.
10. Este órgano colegiado reconoce la naturaleza atípica de la emergencia sanitaria que vive el país y la importancia de realizar esfuerzos para prevenir y reducir el riesgo; sin embargo, cualquier acción que se tome para adaptar las actividades docentes universitarias debe garantizar la equidad de acceso al estudiantado, la calidad mínima de los contenidos impartidos y la idoneidad de las estrategias metodológicas implementadas.
11. La necesidad de establecer pautas claras para el proceso de migración hacia una mediación pedagógica mediante el uso eficiente de herramientas tecnológicas para la presencialidad remota que le den seguridad jurídica tanto al estudiantado como al personal académico de la Universidad Nacional.
12. La instrucción UNA-VI-DISC-01-2020 suspende los servicios presenciales ofrecidos en la Biblioteca Joaquín García Monge a partir del 17 de marzo de 2020, a las 5:00 p.m., por tiempo indefinido; además, invita a las autoridades de facultades, centros, sedes, sección regional y unidades académicas a considerar el cierre de las bibliotecas desconcentradas, lo cual limita el acceso a un espacio seguro donde el estudiantado pueda atender las necesidades relacionadas al uso de herramientas tecnológicas para la presencialidad remota, en caso necesario.
13. La representación estudiantil de Consaca manifiesta que ha recibido múltiples consultas del estudiantado en torno a la poca claridad y la falta de comunicación por parte de docentes y unidades académicas sobre los pormenores de este proceso de adaptación. Asimismo, la preocupación manifestada en los comunicados del Consejo de Asociaciones Estudiantiles, Defensoría Estudiantil, diversas asociaciones estudiantiles y el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.
14. La representación estudiantil de Consaca ha manifestado, de manera vehemente, la necesidad de recesar las actividades académicas concernientes a las lecciones presenciales, no presenciales, evaluaciones, giras, prácticas de campo y cualquier otra actividad académica con el fin de que la Universidad Nacional adopte un proceso de migración ordenado, planificado y equitativo hacia una mediación pedagógica mediante el uso eficiente de herramientas tecnológicas para la presencialidad remota.
15. El proceso de uso de herramientas tecnológicas para la presencialidad remota es largo; por ende, la Universidad Nacional debe migrar a una modalidad no presencial que incluya la totalidad de los contenidos, las estrategias pedagógicas y el cronograma de los cursos mediante las herramientas tecnológicas y metodológicas de manera adecuada y planificada. Lo anterior no debe afectar la calidad académica del proceso de enseñanza-aprendizaje, ni discriminar al estudiantado que por su condición económica o lugar de residencia no cuente con los medios requeridos para participar de este proceso.
16. El Consejo Universitario, mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-076-2020, le solicita a la Rectoría de la Universidad Nacional coordinar con Consaca:
  - “i. Que se considere el rediseño del programa de los cursos, con el fin de que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean los adecuados para la comunidad*

*estudiantil y, además, se valore si amerita la suspensión de la actividad docente no presencial de la universidad, por un período de dos semanas.”*

17. El análisis del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A.** SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE MODIFIQUE LA CIRCULAR UNA-VD-DISC-04-2020, PARA QUE SE ENTIENDA QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2020 Y EL 4 DE ABRIL DE 2020 SE REALICE UN CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, SUSPENDIENDO: EVALUACIONES, LECCIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, GIRAS, LABORATORIOS, SALVO EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN MODALIDAD VIRTUAL, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DOCENTE CUENTE CON EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA Y SU DISCUSIÓN CON EL ESTUDIANTADO MATRICULADO, ESTO COMO PLAN DE CONTINGENCIA. **ACUERDO FIRME.**
- B.** INSTRUIR A LOS VICEDECANATOS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES PARA QUE COORDINEN CON LAS DIRECCIONES Y LAS SUBDIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y CON LA RECTORÍA ADJUNTA EN EL CASO DE LA SECCIÓN REGIONAL, PARA EJECUTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE:
1. CADA PROFESOR DE UNIDAD ACADÉMICA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, TENGA IDENTIFICADO, MEDIANTE EL FORMULARIO INSTITUCIONAL QUE SE ELABORARÁ PARA TAL EFECTO, EL GRADO DE ACCESIBILIDAD AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL ESTUDIANTADO MATRICULADO EN SU CURSO.
  2. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA DOCENCIA DURANTE LA SITUACIÓN COVID-19, NOMBRADA POR CONSACA EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2020, SERÁ LA ENCARGADA DE MODIFICAR EL ACTUAL “CUESTIONARIO PARA CONOCER LAS POSIBILIDADES DE USO DE TECNOLOGÍAS DEL ESTUDIANTADO”, Y DEFINIRÁ LA ESTRATEGIA PARA SU APLICACIÓN.
  3. EN EL CASO DEL ESTUDIANTADO QUE NO CUENTE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA, EL DOCENTE REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA Y DE SECCIÓN REGIONAL, AL DECANATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES Y A LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DE LAS SEDES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA ESTABLECER MEDIDAS REMEDIALES PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN.
  4. CADA PROFESOR DEBE PRESENTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE REALIZARÁ PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA DURANTE EL RESTO DEL CICLO LECTIVO, A MÁS TARDAR EL LUNES 30 DE MARZO DE 2020, Y APORTARÁ LA EVIDENCIA DE QUE EL PLAN FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO CON EL ESTUDIANTADO MATRICULADO EN EL CURSO.
  5. LAS DIRECCIONES DE UNIDAD ACADÉMICA Y DE LA SECCIÓN REGIONAL, LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DE LAS SEDES REGIONALES Y EL DECANATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES APRUEBEN LOS PLANES PRESENTADOS POR EL PERSONAL DOCENTE A MÁS TARDAR EL JUEVES 2 DE ABRIL DEL 2020,

LO CUAL GARANTICE QUE LAS ACCIONES PROPUESTAS ASEGURAN QUE LOS CONTENIDOS DEL CURSO SE DESARROLLARÁN CON LA CALIDAD Y LA RIGUROSIDAD ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA; PARA LO CUAL UTILIZARÁ LA VARIEDAD DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE RESPONDAN A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DEFINIDAS Y QUE GARANTIZAN EL ACCESO POR PARTE DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

6. EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA SE BRINDEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DAR UN ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL DOCENTE Y AL ESTUDIANTADO DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y SE IMPLEMENTE UN PLAN QUE EVALÚE LA PERCEPCIÓN DEL ESTUDIANTADO SOBRE EL GRADO DE EFECTIVIDAD DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA.
  7. SE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA QUE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DOCENTES, A PARTIR DEL LUNES 13 DE ABRIL DE 2020 Y HASTA EL FINAL DEL PERIODO LECTIVO CORRESPONDIENTE.
  8. SE IDENTIFIQUEN LOS CURSOS QUE, POR SU NATURALEZA, NO PUEDEN MIGRAR AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y SE REPORTEN A LAS DECANATURAS Y LA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN REGIONAL PARA CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DIFERENCIADA. **ACUERDO FIRME.**
- C. PEDIR A CADA DECANATURA, CENTRO, SEDE Y LA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN REGIONAL QUE SE ACATEN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EL ACCESO AL INTERNET O A LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN SU PRESENCIALIDAD REMOTA, PUEDAN ACCEDER A INSTALACIONES UNIVERSITARIAS PROVISTAS DE ESTOS DISPOSITIVOS PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD TENDIENTES A EVITAR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS. **ACUERDO FIRME.**
- D. SOLICITAR AL PERSONAL DOCENTE QUE REALICE LOS CAMBIOS EN LOS PROGRAMAS DEL CURSO Y RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, PARA QUE A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2020 SE REANUDEN LAS CLASES MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. **ACUERDO FIRME.**
- E. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, ANALICEN LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO Y CONSIDEREN LOS CURSOS QUE, POR SU NATURALEZA, NO LOGRARÁN UNA MIGRACIÓN EFECTIVA Y PLENA AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. **ACUERDO FIRME.**
- F. CONFORMAR UNA COMISIÓN COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE CONSACA: RUBY BETANCOURT LOSADA, ESTEBAN PICADO SANDI, RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, JORGE HERRERA MURILLO Y LAURA BOUZA MORA, EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA DE DOCENCIA, PARA PROPONER UNA ESTRATEGIA DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL DE AQUELLOS CURSOS DONDE NO ES POSIBLE LA MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. **ACUERDO FIRME.**
- G. INSTRUIR A LAS DECANATURAS DE FACULTADES, CENTROS, SEDES, LA DIRECCIÓN DE SECCIÓN REGIONAL Y LA COORDINACIÓN DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA PARA QUE SE CONFORMEN COMISIONES DE

ACTA N.º 8-2020

TRABAJO INTEGRADAS POR EL PERSONAL INFORMÁTICO ASIGNADO A ESTAS INSTANCIAS, QUIENES EJERCEN LAS SUBDIRECCIONES Y LA VICEDECANATURA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, FUNCIONEN COMO GRUPO ASESOR DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EL ESTUDIANTADO QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA, PARA ESTE FIN DEBERÁN COMUNICAR LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO U OTROS MEDIOS QUE SE PONGAN A DISPOSICIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE REQUERIDO. **ACUERDO FIRME.**

- H. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE CANALICEN TODOS LOS ESFUERZOS DE ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO AL PROCESO DE MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES CREADAS EN EL POR TANTO 7. **ACUERDO FIRME.**
- I. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, TODA INSTRUCCIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA SEA CONSENSUADA, PREVIO A SU DIVULGACIÓN, CON LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DOCENCIA DURANTE LA SITUACIÓN COVID-19, NOMBRADA POR CONSACA EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2020. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 13 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dr. Jorge Herrera Murillo, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Srita. Ruby Betancourt Losada, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Daniel Bravo Morales, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 13 votos

A las diecinueve horas con veinticinco minutos, se cierra la sesión.

Dr. Jorge Herrera Murillo  
**Secretario a.i.**

Dra. Ana María Segura Hernández  
**Presidenta**